



Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)

INFORME 2021

Integrantes de la Comisión:

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, quien coordina
M.Sc. Idaly Cascante Herrera, directora, Departamento de Orientación y Psicología
M.A. Bibiana Núñez Alvarado, Representante de CONSACA
M.Sc. Jacqueline González Espinoza, Representante, Vicerrectoría de Docencia
M.Sc. Laura Granda Vargas, Representante, Vicerrectoría de Administración
Mag. Catalina Barboza Rodríguez, Representante, Prog. Des. de Recursos Humanos
M.Ed. Anthia Ramírez García, Representante, División de Educación Básica
Srta. Tatiana Solís Espinoza, Representante, FEUNA

Invitadas

M.BA. Gabriela Vega Vindas, directora ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Mag. Ligia López Cerdas, Profesional Analista, Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Aprobado en la Sesión Extraordinaria 02-2022
realizada el 12 de julio de 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	10
I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2021-2022	13
II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	30
III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA.	80
IV. INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA	98
V. NORMATIVA INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA	106
VI. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA CIAD	109
VII. PRESUPUESTO CIAD	111
VIII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ACCIONES DE MEJORA Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, 2020-2021, según sexo	12
Tabla 2. Total de postulantes con necesidades educativas inscritos para la Prueba de Aptitud Académica por área (UNA-UCR-TEC) 2020-2021	14
Tabla 3. Total de Postulantes con necesidades educativas que aplicaron la Prueba de Aptitud Académica escogiendo la UNA y otra Universidad	14
Tabla 4. Postulantes por sexo que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional, 2020-2021, según sexo	15
Tabla 5. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica por universidad-área o condición, 2020-2021	17
Tabla 6. Colegios de procedencia de la población que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica	17
Tabla 7. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitaron apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, según área	19
Tabla 8. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica UNA, según provincia	19
Tabla 9. Procedencia de los postulantes nuevos que solicitan apoyos a la Prueba de Aptitud Académica, por provincia y tipo de colegio	20
Tabla 10. Total de expedientes revisados por la Sección de Admisiones para las Pruebas de Aptitud Específicas	21
Tabla 11. Total de expedientes revisados por la Sección de Admisiones para las Pruebas de Aptitud Específica después del proceso de cambio de carrera y la situación de la pandemia	22

Tabla 12. Postulantes según condición que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y podían continuar con el proceso de registrar el título de secundaria	23
Tabla 13. Postulantes que requirieron apoyos a la Prueba de Aptitud Académica y registraron el Título de Bachiller en Educación Media, por área	24
Tabla 14. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, personas matriculadas 2020-2021	25
Tabla 15. Estudiantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según campus 2020-2021	26
Tabla 16. Estudiantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia 2020-2021	26
Tabla 17. Personas matriculadas que solicitaron apoyos, según modalidad de Colegio	27
Tabla 18. Población matriculada que solicitó apoyo, según estrato y provincia	27
Tabla 19. Distribución por Facultad y por área.	27
Tabla 20. Comportamiento histórico de los datos de personas estudiantes con necesidades educativas en las diferentes etapas del proceso de admisión, 2017-2020	28
Tabla 21. Histórico de número de personas estudiantes matriculadas con necesidades educativas en la UNA por Campus y Sede Regional, Periodo 2012-2021	29
Tabla 22. Cantidad de personas estudiantes atendidas, Períodos 2015–2021	32
Tabla 23. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas en el período 2021	33

Tabla 24. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas en el período 2021	34
Tabla 25. Cantidad de informes enviados a las instancias académicas en el 2021	37
Tabla 26. Servicio de Interpretación LESCO, período 2021	41
Tabla 27. Servicio de personas estudiantes escribientes	43
Tabla 28. Préstamo de productos de apoyo, período 2021	46
Tabla 29. Publicaciones para redes sociales	49
Tabla 30. Cantidad de asesorías y capacitaciones de 2021	51
Tabla 31. Tipos de becas	57
Tabla 32. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad becadas, según Campus 2017-2021	60
Tabla 33. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad, según tipo de beca	61
Tabla 34. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad, según categoría de beca	61
Tabla 35. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad que ingresaron y solicitaron algún tipo de beca, del 2017 al 2021	62
Tabla 36. Cantidad de atenciones a población en condición de discapacidad, 2019-2021	63
Tabla 37. Cantidad de personas estudiantes participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad durante el período 2016-2021	64
Tabla 38. Participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad por condición y sexo durante el año 2021	65

Tabla 39. Cantidad de personas asesoradas por el Proyecto UNA Educación de Calidad según la unidad académica y situación específica del estudiantado durante el año 2021	66
Tabla 40. Cantidad de personas estudiantes graduadas en distintas carreras de la Universidad Nacional en situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad durante los años 2005 al 2021	70
Tabla 41. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad que matriculan tutorías grupales durante 2021.	73
Tabla 42. Cantidad de tutorías especializadas por área de discapacidad y personas estudiantes durante el año 2020 y 2021	74
Tabla 43. Actividades de capacitación y actualización profesional en accesibilidad, inclusión y discapacidad con el personal docente de la UNA	75
Tabla 44. Criterios de igualdad y equidad que se validan	76
Tabla 45. Sitios Web con características básicas de accesibilidad	83
Tabla 46. Acciones de divulgación sobre tema de discapacidad (2017-2021)	85
Tabla 47. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad visual atendidas	89
Tabla 48. Cantidad de solicitudes de textos digitalizados	90
Tabla 49. Obras elaboradas por año y costo	93
Tabla 50. Temas relacionados con discapacidad abordados por CIEUNA	98
Tabla 51. Acciones realizadas Proyecto Inclusividad Laboral de personas con discapacidad enero-diciembre 2021	100
Tabla 52. Nombramiento de personas con discapacidad 2021-marzo 2022	103

Tabla 53. Presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar por la CIAD, 2021. Recursos ordinarios UNA001	111
Tabla 54. Ejecución presupuestaria CIAD, período 2019-2021	113

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro a la población estudiantil sobre etapas del proceso de admisión	23
Figura 2. Interpretación LESCO	42
Figura 3. Lineamientos generales para “Escribientes” en Modalidad presencial remota. Servicio de apoyo para estudiantes con discapacidad”	45
Figura 4. Capacitaciones a personal académico	52
Figura 5. Divulgación del Coloquio sobre Trastorno del Espectro Autista	53
Figura 6. Medios disponibles sobre oportunidades del Sistema de Becas	58
Figura 7. Formas de acompañamiento al estudiantado, Proyecto UNA Educación de Calidad	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad visual atendidas	90
Gráfico 2. Cantidad de solicitudes de textos digitalizados	91
Gráfico 3. Inversión de proyectos de Ley 7600 durante el periodo 2017-2021	93
Gráfico 4. Inversión de proyectos Ley 7600, por Campus en el período 2017-2021	94
Gráfico 5. Cantidad de Proyectos Ley 7600 distribuidos por Campus, 2017-2021	94
Gráfico 6. Inversión Proyectos Ley 7600, 2017-2021	95
Gráfico 7. Inversión Proyecto Ley 7600 por Campus según el uso de edificio	95

PRESENTACIÓN

En atención a lo establecido en la Resolución UNA-R-RESO-088-2021, del veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno, la cual dejó sin efecto la resolución R-0675-R-2013 del 30 de octubre del 2013, así como sus modificaciones sobre la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD) se presenta este informe sobre el cumplimiento del plan de trabajo de esta comisión durante el año 2021.

En el marco de esta resolución, se apunta que “La CIAD es la instancia orientada a asesorar, planificar y articular los esfuerzos universitarios sobre discapacidad y accesibilidad, gestiona los cambios y ajustes institucionales para mejorar las condiciones de acceso y los servicios a toda la población. Para lograrlo promueve cambios en los ámbitos actitudinales y de competencias en la comunidad universitaria; promueve la mejora en los servicios, apoyos y beneficios para la población estudiantil en condición de discapacidad, vela por la revisión y actualización de políticas, normas y procedimientos institucionales; gestiona estrategias de información y comunicación, en cuanto al desarrollo humano integral, incluyendo lo tecnológico y a lo jurídico. Asimismo, contribuye a la rendición de cuentas mediante la elaboración de informes anuales en los ámbitos de su competencia”.

En materia de rendición de cuentas establece: Elaborará y aprobará un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo el cual será remitido a la Rectoría para su conocimiento.

Asimismo, este informe permite visibilizar la diversidad de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que pretende favorecer en sus lectores el respeto a las diferencias y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que estudian y trabajan en la Universidad Nacional.

Los datos presentados, en este documento, corresponden a las acciones realizadas durante el 2021 en temas como servicios estudiantiles, admisión e ingreso a carrera, políticas, normas y procedimientos, acceso a la información y la comunicación, así como información histórica a considerar para la toma de decisiones institucionales en distintos ámbitos de la vida universitaria.

Este documento se estructura en ocho partes, la primera corresponde a una sección que contiene datos estadísticos sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera, la segunda información sobre la permanencia de la población en condición de discapacidad y con necesidades educativas. En la tercera, se refiere a accesibilidad a la información, la comunicación electrónica y la infraestructura; en la cuarta se exponen aspectos relacionados con la inclusión y la participación en la vida universitaria; la quinta contiene aspectos normativos; la sexta las acciones desarrolladas por la CIAD; la séptima el presupuesto ejecutado durante el año 2021 y la octava parte las conclusiones, acciones de mejora y estrategias para su atención.

Es importante mencionar que, este informe contiene los datos aportados por las siguientes instancias de apoyo:

- Unidad de Admisión, Departamento de Registro.
- Departamento de Orientación y Psicología/Unidad de Servicio de Apoyo
- Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Departamento de Salud.
- Departamento de Promoción Estudiantil.
- Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica, del Centro de Investigación y Docencia (CIDE)
- Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional, Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia y Unidad de Innovación y Evaluación de Carreras y Proyectos, Vicerrectoría de Docencia
- Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).
- Oficina de Comunicación.
- Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA).
- Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).
- Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA).
- Programa Desarrollo de Recursos Humanos.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Finalmente, se destaca el apoyo permanente de la M.Sc. Idaly Cascante Herrera, directora del Departamento de Orientación y Psicología y la Mag. Ligia López Cerdas, Profesional Analista en Servicios Administrativos de la Dirección Superior de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el análisis, la recopilación, el diseño, la revisión y la edición de este documento.

I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2021-2022

Desde el año 2009, la Sección de Admisiones del Departamento de Registro, cuenta con una persona representante ante la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES), coordinada por la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil. El objetivo de esta participación es apoyar a la CIAES durante las actividades que se llevan a cabo durante el proceso de admisión hasta que la población estudiantil con discapacidad sea admitida en la Universidad. El proyecto de Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior busca lograr que las cinco universidades estatales, brinden una atención con equidad a la población con discapacidad y/o necesidades educativas que se inscribe en el proceso de admisión y que solicitan ajustes en la P.A.A solicitante para el ingreso a la educación superior y también a la población universitaria con discapacidad, mediante la equiparación de oportunidades.

Los ajustes en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica procuran la accesibilidad de toda la población, de este modo, se brindan apoyos técnicos, se otorga tiempo adicional para la resolución de la prueba, accesibilidad a la infraestructura y a la información, que le permiten a la población postulante con discapacidad y/o necesidades educativas acceder a la información, a los procesos de comunicación, a los espacios físicos, y a la dinámica de la aplicación del examen de admisión, además, a la información necesaria para su ingreso en una carrera.

La información que se presenta en este apartado detalla aspectos relevantes relacionados con las diferentes etapas del proceso de admisión que permiten tener un panorama general sobre las características de esta población, al mismo tiempo que, describe las acciones que se realizan hasta culminar con su matrícula en la institución.

Tabla 1. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, 2020-2021, según sexo

SEXO	CANTIDAD	%
Masculino	703	44.18%
Femenino	888	55.82%
TOTAL	1591	100

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Como se deduce de la Tabla 1, la mayoría de las postulaciones que solicitaron ajustes a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica durante el periodo 2020-2021, la hicieron mujeres, con un rango de diferencia del 11,64% entre ambos sexos.

Tabla 2. Total de postulantes con necesidades educativas inscritos para la Prueba de Aptitud Académica por área (UNA-UCR-TEC) 2020-2021

ÁREA	CANTIDAD
Aprendizaje	1022
Psicosocial	213
Déficit Atencional	155
Visual	69
Motora	43
Sistémica	38
Auditiva	27
Múltiple	16
Rechazados	8
TOTAL	1591

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Por su parte, la Tabla 2 muestra como la mayoría de las postulaciones se ubican en el área de necesidades educativas relacionadas al aprendizaje, lo cual representa el 64,23% del total de las áreas que se consideran en la Prueba de Aptitud Académica, seguida del área con más relevancia denominada psicosocial, representada por 13,38% de representación.

La Tabla 3 muestra cómo ha sido el comportamiento de personas inscritas atendiendo las necesidades educativas en el proceso de admisión desde el año 2018 al año 2021.

Tabla 3. Total de postulantes con necesidades educativas que aplicaron la Prueba de Aptitud Académica escogiendo la UNA y otra Universidad

AÑO	UNA	UNA-TEC	UNA-UCR	UNA-UCR-TEC	TOTAL INSCRITOS
2018	125	5	737	634	1501
2019	133	20	545	648	1346
2020	151	16	651	605	1423
2021	68	4	506	512	1591

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Como puede observarse, si bien es cierto la cantidad de personas postulantes inscritas solo a la UNA, disminuyó considerablemente para el 2021, se registra un aumento en el total general de personas que requieren ajustes a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, lo cual implica que el trabajo de revisión de documentos siga demandando gran cantidad de horas de los equipos que atienden este proceso.

Tabla 4. Postulantes por sexo que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional, 2020-2021, según sexo

SEXO	CANTIDAD
Masculino	480
Femenino	610
TOTAL	1090

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

La tabla muestra que se mantiene la tendencia de un mayor número de mujeres que se inscriben y requieren ajustes a la prueba de aptitud académica.

A partir de que la Comisión de Accesibilidad a la Educación Superior, conoce y tiene en su haber los documentos de la población solicitante, se elabora un expediente para cada postulante. El total se divide entre los equipos de las universidades para su revisión y clasificación por área de discapacidad.

Las áreas son definidas por el equipo de profesionales que integran la Comisión de este modo; se consideran condiciones de discapacidad las áreas: psicosocial, salud/sistémica, múltiple, visual, motora y auditiva.

La discapacidad psicosocial, a partir de lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a las personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión. Parte de este grupo son las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El TEA es un trastorno del neurodesarrollo de origen neurobiológico que incluye en sí mismo: Síndrome de Asperger, Autismo, Trastorno desintegrativo de la infancia, Trastorno generalizado del desarrollo, no especificado. Se cubre dentro del área de discapacidad psicosocial pues es invisible; es decir, se percibe hasta que se interactúa con la persona.

Problemas de aprendizaje: Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:

- **Dislexia:** Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
- **Disgrafía:** Dificultad en el proceso de escritura.
- **Discalculia:** Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área las personas solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.

Déficit atencional (D.A): Hace referencia a las personas estudiantes que presentan un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención. Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación. El D.A. se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.

Salud/Sistémica: Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto. Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.

Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc. Así como, las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

La población ubicada en el área Múltiple corresponde a personas que además de la condición de discapacidad presentan otras condiciones, tales como: dificultades de aprendizaje, déficit atencional, situaciones de salud u otras.

Tabla 5. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica por universidad-área o condición, 2020-2021

ÁREA	UCR	TEC	UNA
Aprendizaje	955	468	722
Psicosocial	204	86	134
Déficit Atencional	149	81	102
Visual	62	20	50
Motora	41	15	34
Sistémica	33	10	26
Auditiva	22	10	11
Múltiple	14	5	7
No aceptados	-	-	4
TOTAL	1480	695	1090

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Puede evidenciarse de la Tabla 5, que la mayor cantidad de personas que solicitan apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, se ubican en el área de aprendizaje, mientras que la menor cantidad de presenta discapacidad múltiple. La categoría no aceptados, comprende a las personas que no presentaron la documentación completa o esta no cumple con los requisitos establecidos.

Con respecto a su procedencia, se evidencia que los colegios públicos siguen aportando la mayor cantidad de postulantes a las universidades, seguido por los colegios privados y en muy pequeña cantidad por personas provenientes de educación abierta, tal y como se evidencia en la Tabla 6.

Tabla 6. Colegios de procedencia de la población que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica

TIPO DE COLEGIO MODALIDAD DE COLEGIOS	2020-2021 # COLEGIO
Público	224
Privado	106
Subvencionado	13
Educación Abierta	2
Del Exterior	1
TOTAL	346

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Entrevista a postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica

Una vez que las personas se inscriben, se realiza una segunda etapa de la revisión conjunta de la documentación presentada como requisito para la aprobación de los ajustes. La diversidad de situaciones, la complejidad de algunos casos o bien la falta de claridad sobre la condición de la persona postulante, requiere que, a una importante cantidad de ellas, se les deba contactar para realizar una entrevista telefónica o bien presencial a criterio del equipo de profesionales de las cinco universidades que integran CIAES y otros profesionales que se suman de los Departamento de Orientación y Psicología de las instituciones.

Para este proceso de entrevista presencial se considera, entre otras variables, la zona de procedencia de la población postulante con el fin de que quienes provienen de zonas lejanas no incurran en gastos económicos y de tiempo. Para el año 2021 dada la situación de emergencia causada por el COVID-19 y las condiciones de aislamiento y distanciamiento social, iniciada en marzo de 2020, obligaron a no realizar entrevistas presenciales a las personas estudiantes. Las consultas sobre los apoyos solicitados se gestionaron por vía telefónica.

Personas postulantes nuevas y postulantes que repiten la prueba de admisión:

El sistema de admisión de la Universidad Nacional ofrece la posibilidad de que las personas que se encuentran cursando sus estudios secundarios o bien que se egresaron de estos, se inscribieron para realizar la prueba de admisión, puedan hacerlo. A este grupo se le denomina personas postulantes nuevas.

Por otra parte, se encuentra un grupo de personas que realizaron la prueba de admisión en años anteriores y no han logrado obtener el puntaje necesario para optar por una carrera y se inscriben nuevamente. A este grupo se les ubica como “repite prueba”.

La siguiente tabla permite identificar la cantidad y área de discapacidad de los dos grupos de postulantes mencionados.

Tabla 7. Postulantes nuevas y postulantes que repiten prueba que solicitaron apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, según área

CONDICIÓN	POSTULANTES NUEVOS	POSTULANTES QUE REPITEN PRUEBA
Aprendizaje	637	85
Psicosocial	104	30
Visual	40	10
Sistémica	20	6
Motora	28	6
Déficit Atencional	98	4
Auditiva	7	4
Múltiple	6	1
No aceptados	3	1
TOTAL	943	147

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Como puede observarse en la Tabla 7, 147 postulantes optaron por repetir su prueba de admisión, este es un número significativo considerando que sus expedientes y datos deben ser actualizados. Por otro lado, constituye también un logro pues evidencia la perseverancia y motivación de esta población por ganar un cupo en una carrera universitaria.

Con respecto al comportamiento de la población que presenta la solicitud de adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, se presentan a continuación los siguientes datos, en la Tabla 8, en la que se indica que la mayoría de las personas solicitantes provienen de la provincia de San José, en segundo lugar, de Heredia y en tercer lugar de Cartago.

Tabla 8. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica UNA, según provincia

PROVINCIA	SOLICITANTES
San José	618
Alajuela	199
Cartago	285
Heredia	321
Guanacaste	72
Puntarenas	63
Limón	33
TOTAL	1591

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Tabla 9. Procedencia de los postulantes nuevos que solicitaron apoyos a la Prueba de Aptitud Académica, por Provincia y tipo de Colegio

PROVINCIA	PÚBLICO	PRIVADO	SUBVENCIONADO	TOTAL
San José	78	53	6	137
Alajuela	32	15	3	50
Heredia	30	18	2	50
Cartago	31	12	2	45
Puntarenas	21	2	0	23
Guanacaste	17	3	0	20
Limón	13	3	0	16
Otras Categorías	-	-	-	3
TOTAL	222	106	13	344

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

*Otras categorías consideramos a los postulantes egresados de secundaria o educación abierta.

Los colegios públicos del Gran Área Metropolitana (GAM) aportan la mayor cantidad de postulantes, un total de 222 personas, que representan el 64,53% del total para esa categoría de colegio, mientras que solo tres postulantes indican que son de otras categorías.

Aplicación de Pruebas de Aptitud Específicas para el ingreso a carrera:

Las carreras del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA) y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), aplican además de la Prueba de Aptitud Académica, una Prueba de Aptitud Específica como requisito de ingreso. Por su naturaleza son elaboradas por las mismas unidades académicas en estricto apego a la normativa en materia de admisión.

El resultado que obtenga la persona postulante se incorpora a la nota de admisión de acuerdo con los porcentajes previamente establecidos para cada carrera.

En el 2021, un total de 118 personas postulantes solicitaron ingreso a carreras que aplican Prueba de Aptitud Específica y requirieron ajustes a su aplicación por condición de discapacidad o necesidades educativas. Esto supone la revisión de cada expediente y una estrecha coordinación con las unidades

académicas para determinar el tipo de ajuste que debe realizarse para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en su aplicación.

Las siguientes tablas refieren al número de personas postulantes inscritas con necesidades educativas en las diferentes aplicaciones de las Pruebas de Aptitud Específicas por áreas, antes de la pandemia y luego del cambio de carrera y en algunos casos escuelas que no aplicaron pruebas.

Tabla 10. Total de expedientes revisados por la Sección de Admisiones para las Pruebas de Aptitud Específica

ESCUELA O CARRERA	2020-2021
Escuela de Danza	4
Arte y Comunicación Visual	34
Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación	23
Promoción de la Salud Física	21
Escuela de Arte Escénico	13
Música con Énfasis en Educación Musical	12
Música con énfasis en la interpretación y enseñanza del Canto	4
Enseñanza Arte y Comunicación Visual	3
Música con énfasis en la Ejecución y Enseñanza de Guitarra	1
Música con énfasis en la Ejecución y Enseñanza de Piano	1
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza de la Dirección Coral	1
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza del Violín	1
TOTAL	118

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

La información que se presenta a continuación contiene los datos generados después del proceso de cambio de carrera y de que se aprobará por parte del Consejo de Gestión para la Admisión la no realización de la Prueba de Aptitud Específica a varias Unidades Académicas por motivo de la situación mundial de la pandemia.

Tabla 11. Total de expedientes revisados por la Sección de Admisión para las Prueba de Aptitud Específica después del proceso de cambio de carrera y la situación de la pandemia

ESCUELA O CARRERA	2020-2021
Ciencias del Movimiento Humano	40
Música con Énfasis en Educación Musical	12
Arte y Comunicación Visual	6
Música con énfasis en la interpretación y enseñanza del Canto	4
Escuela de Arte Escénico	3
Escuela de Danza	2
Enseñanza Arte y Comunicación Visual	1
Música con énfasis en la Ejecución y Enseñanza de Guitarra	1
Música con énfasis en la Ejecución y Enseñanza de Piano	1
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza de la Dirección Coral	1
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza del Violín	1
TOTAL	72

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Registro del título de secundaria:

Para el año 2021 la población con discapacidad y necesidades educativas que alcanzó el promedio de admisión igual o superior al promedio mínimo establecido para el proceso de admisión del año en curso fue de 649 personas postulantes, de los 1090 que solicitaron ajuste a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional.

La siguiente imagen corresponde a la información divulgada por el Departamento de Registro para comunicar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión.

Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro a la población estudiantil sobre etapas del proceso de admisión

Admisión y matrícula 2021

10 de febrero de 2021 a las 7 p.m. publicación de lista de admitidos en www.registro.una.ac.cr sección de "AVISOS IMPORTANTES"

A continuación, te explicamos el paso a paso a seguir para conocer si fuiste admitido(a) a la carrera de tu elección y cómo debes proceder para realizar la matrícula:

Paso 01 Revisá la lista de admitidos en la opción de carrera-primer etapa en www.registro.una.ac.cr. Se publicará el 10 de febrero de 2021, a partir de las 7:00 p.m. Si te admitieron en la opción de carrera, matricúlate según cita asignada el 11, 12 y 13 de febrero hasta las 5:00 p.m. Si no obtuviste cupo, seguí al paso 2.

Paso 02 Personas admitidas en la primera lista de espera de la opción de carrera-primer etapa en www.registro.una.ac.cr. La lista de admitidos se publicará el 15 de febrero, a partir de las 1:00 p.m., si te admitieron, podés matricular el 15 y 16 de febrero hasta las 5:00 p.m. Si no obtuviste cupo, seguí al paso 3.

Paso 03 Personas admitidas en la segunda lista de espera de la opción de carrera-primer etapa en www.registro.una.ac.cr. La lista de admitidos se publicará el 17 de febrero, a partir de las 1:00 p.m., si te admitieron, podés matricular el 17 y 18 de febrero, hasta las 5:00 p.m. Si no obtuviste cupo, seguí al paso 4.

Paso 04 Personas admitidas en la tercera lista de espera de la opción de carrera-primer etapa en www.registro.una.ac.cr. La lista de admitidos se publicará el 19 de febrero, a partir de las 1:00 p.m., si te admitieron, podés matricular el 19 y 20 de febrero, hasta las 5:00 p.m. Si no obtuviste cupo, seguí al paso 5.

Paso 05 Inscripción el 02 de marzo en la segunda etapa del proceso. Debés hacerlo vía web en cualquiera de las carreras que tengan cupo en ese momento (elegí una opción), en www.registro.una.ac.cr de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Para inscribirte es requisito haber registrado el Título de Bachiller en Educación Media en las fechas y medios electrónicos utilizados anteriormente. Una vez realizada la inscripción seguí al paso 6.

Paso 06 Personas admitidas en la opción de carrera-segunda etapa en www.registro.una.ac.cr. La lista de admitidos se publicará el 03 de marzo a partir de las 1:00 p.m. Si te admitieron en la opción de carrera, podés matricular el 03, 04 y 05 de marzo hasta las 5:00 p.m.

La UNA te da la bienvenida

Inicio de lecciones 08 marzo

REGRESO gradual y seguro a la UNA 2021

Fuente: Departamento de Registro / Diseño gráfico: K.Herrera/Oficina de Relaciones Públicas

Fuente: Departamento de Registro, UNA.

Entre diciembre 2020 y enero 2021 se enviaron correos electrónicos y mensajes telefónicos a los 649 postulantes de todas las áreas, con el propósito de explicarles el proceso para registrar el Título de Bachiller en Educación Media y conocer acerca de sus requerimientos específicos según su condición o necesidad educativa. Adicionalmente, en el proceso realizado entre el 10 febrero y 02 de marzo de 2021, se atendió de forma virtual aproximadamente a 60 personas postulantes.

De los 649 postulantes, que podían continuar con el proceso de la Universidad Nacional, se detalla la siguiente información:

Tabla 12. Postulantes según condición que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y podían continuar con el proceso de registrar el título de secundaria

CONDICIÓN	CANTIDAD DE POSTULANTES
Aprendizaje	421
Psicosocial	92
Déficit Atencional	67
Visual	31
Motora	20
Sistémica	11
Múltiple	4
Auditiva	3
TOTAL	649

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Tabla 13. Postulantes que requirieron apoyos a la Prueba de Aptitud Académica y registraron el Título de Bachiller en Educación Media, por área

CONDICIÓN	CANTIDAD DE POSTULANTES
Aprendizaje	275
Psicosocial	65
Déficit Atencional	40
Visual	23
Motora	19
Sistémica	10
Múltiple	3
Auditiva	1
TOTAL	436

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021)

Se deriva de lo apuntado en estas tablas, que 213 personas no registraron su título de bachiller, se desconoce si esto obedece a una decisión o a no haber aprobado los requisitos para su obtención. Se mantiene el área de aprendizaje con el mayor número de postulantes, seguido del área psicosocial y déficit atencional.

Matrícula de estudiantes con necesidades educativas:

En el marco de lo establecido en la normativa institucional, el Departamento de Registro asigna a cada postulante admitido un código y una clave de acceso para ingresar al sistema de matrícula en línea. La persona postulante dispone de los laboratorios de informática de la Universidad Nacional en su respectiva Sede, Facultad, Centro y Unidad Académica, donde personal de la carrera en la que la persona fue admitida y orienta en el proceso. En el caso de las carreras de las Sedes Regionales, dada su naturaleza, la decanatura puede autorizar a las Unidades Académicas a realizar la matrícula vía administrativa, en el mismo período definido para la matrícula vía web. De ser así, se comunica al Departamento de Registro para lo que corresponda.

La Tabla 14 muestra el comportamiento de la matrícula de postulantes que solicitaron adecuación a la aplicación de la prueba de admisión, nótese que la cantidad de estudiantes matriculadas corresponde a un 7.33% del total de personas postulantes inscritas para la Universidad Nacional solicitando apoyos.

Este dato no debe dar por hecho que el 92.67% de postulantes no lograron ingresar a la educación superior, pues debe recordarse que muchos de ellos también solicitaron ingreso a otras universidades o bien optan por otras formas de estudio. Lo que sí es importante reconocer es que se realiza una gran cantidad de trabajo e inversión de tiempo y recursos para el ingreso de pocos estudiantes, lo cual pone de manifiesto la necesidad de que la universidad realice su mayor esfuerzo para procurar su permanencia y egreso exitoso.

Tabla 14. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, personas matriculadas 2020-2021

ÁREA	MATRICULADOS
Aprendizaje	47
Psicosocial	12
Déficit Atencional	6
Motora	6
Visual	4
Sistémica	4
Múltiple	1
Auditivo	0
TOTAL	80

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

La distribución de las personas estudiantes matriculadas en condición de discapacidad y/o necesidades educativas según los Campus de la Universidad Nacional, se anota en la tabla 12, por su parte en la tabla siguiente se observa el comportamiento de esta población por campus universitario. En el Campus Omar Dengo fueron seleccionados por 61 estudiantes, lo cual representa el 76.25% de la población total matriculada. El campus con el menor número de matriculados es Pérez Zeledón, seguido por el Recinto Sarapiquí con dos estudiantes. En cuanto a las provincias de procedencia, la mayoría de los estudiantes provienen de la provincia de Heredia.

Tabla 15. Estudiantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según campus 2020-2021

CAMPUS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Omar Dengo	61
Benjamín Núñez	9
Campus Pérez Zeledón	0
Campus Coto	1
Sede Interuniversitaria	3
Campus Liberia	6
Recinto Sarapiquí	0
TOTAL	80

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Tabla 16. Estudiantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia 2020-2021

PROVINCIA	CANTIDAD
San José	23
Alajuela	9
Cartago	3
Heredia	39
Guanacaste	4
Puntarenas	2
Limón	-
TOTAL	80

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

En cuanto a la modalidad de colegio, puede apreciarse que la mayoría de las personas estudiantes cursaron la secundaria en un colegio público, mientras que sólo cuatro lo hicieron en colegios de territorio indígena.

Por su parte la tabla 16 refiere al estrato en el que se ubica el colegio de procedencia de la población matriculada.

Es importante que, los estratos se definen considerando dos indicadores, el técnico (nota de admisión) el cual se utiliza como predictor del rendimiento académico y el indicador social, que estima las diferencias de tipo social, económico y académico que inciden sobre el rendimiento académico del estudiantado.

Tabla 17. Personas matriculadas que solicitaron apoyos, según modalidad de Colegio

MODALIDAD DE COLEGIO	CANTIDAD
Público	38
Privado	26
Subvencionado	13
Colegio Indígena	1
Otras modalidades	2
TOTAL	80

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Tabla 18. Población matriculada que solicitó apoyos, según estrato y provincia

PROVINCIA	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3
San José	13	9	1
Alajuela	2	5	2
Cartago	1	2	0
Heredia	22	16	1
Guanacaste	2	1	1
Puntarenas	0	0	2
Limón	0	0	0
TOTAL	40	33	7

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Como se deduce de la tabla 18, la mayoría de las personas estudiantes que matriculan, que solicitan apoyos, corresponden al estrato 1.

Tabla 19. Distribución por Facultad y por área

CAMPUS	APRENDIZAJE	D.A	VISUAL	PSICOSOCIAL	MOTORA	SISTÉMICA	MÚLTIPLE
Facultad de Ciencias Sociales	21	1	1	7	0	0	1
Facultad de Filosofía y Letras	5		2	0	1	1	0
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	7	1		2	1	0	0
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	4	1	1	0	0	0	0
Facultad de Ciencias de la Salud	0	0	0	0	1	0	0
CIDE	5	0	0	0	0	2	0
CIDEA	1	3		2			
Administración - Campus Liberia	1	0	0	0	0	0	0
Enseñanza del inglés - Campus Liberia	2	0	0	0	0	0	0
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible - Campus Liberia	1	0	0	0	1	1	0
Administración - Interuniversitaria de Alajuela	0	0	0	1	1	0	0
Ingeniería en Sistemas de Información - Interuniversitaria de Alajuela	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL	47	6	4	12	6	4	1

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

La siguiente tabla es un resumen histórico desde el proceso de inscripción hasta la matrícula.

Tabla 20. Comportamiento histórico de los datos de estudiantes con necesidades educativas en las diferentes etapas del proceso de admisión, 2017-2020

AÑO	TOTAL DE INSCRITOS CON ADECUACIÓN UNA-UCR-TEC	TOTAL DE INSCRITOS CON ADECUACIÓN PARA LA UNA	TOTAL DE INSCRITOS QUE REALIZARON LA PRUEBA CON ADECUACIÓN	ELEGIBLES (CUMPLIMIENTO DE NOTA MÍNIMA DE INGRESO UNA)	MATRICULADOS
2017-2018	2296	1501	1217	837	128
2018-2019	2040	1346	1068	700	116
2019-2020	2137	1423	1216	762	107
2020-2021	1591	1090	880	649	80

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

El proceso de admisión 2020-2021, se muestra como el de menor cantidad de personas inscritas y por lo tanto que continúan con su proceso de admisión. No se cuenta con información respecto a las posibles causas de este resultado, no obstante, es de esperar que la situación de pandemia por COVID 19 haya tenido también su impacto en las condiciones de enseñanza-aprendizaje de las instituciones de secundaria, las cuales debieron adaptarse también a nuevas metodologías, siendo que para la población con discapacidad este proceso de ajuste pudo haber representado mayores retos. No obstante, se requiere mayor investigación para ofrecer conclusiones más certeras.

Tabla 21. Histórico de número de personas estudiantes matriculadas con necesidades educativas en la UNA por Campus y Sede Regional, periodo 2012-2021

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total de Matriculados Universidad Nacional	89	70	109	117	136	108	128	116	107	80
Sede Central	73	56	79	74	84	77	91	88	76	61
Campus Benjamín Núñez	1	0	8	20	18	15	14	15	17	9
Sede Regional Chorotega	4	6	8	7	13	7	11	3	5	6
Sede Regional Brunca	2	3	4	5	12	4	2	3	5	1
Recinto Sarapiquí	1	2	4	2	2	1	3	3	2	0
Sede Interuniversitaria Alajuela	8	3	6	9	6	4	7	4	2	3
Puntarenas-ECMAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2021).

Traslado de expedientes de personas estudiantes matriculadas con necesidades educativas a la Unidad de Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología

Una vez finalizado el proceso de matrícula, se procede a remitir los expedientes a la Unidad del Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología para el paso siguiente en permanencia, para el 2021 se trasladó un total de 80 expedientes en tres momentos: 44 expedientes el 19 de febrero, 26 el 26 de febrero y 10 expedientes el 19 de marzo.

II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

a. Servicios y apoyos: Departamento de Orientación y Psicología/ Unidad de Servicio de Apoyo (USA) Programa de Psicopedagogía.

1. Población estudiantil atendida en el Programa de Psicopedagogía

El Programa de Psicopedagogía, del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), al igual que las otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), continúa realizando algunos ajustes en todos sus servicios para garantizar atención pronta y oportuna a la población estudiantil que, desde marzo del 2020, debido a la pandemia por COVID-19, se vio obligada emprender nuevas formas de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las tecnologías disponibles.

Durante el año 2021, con una idea más consolidada de las ventajas de la virtualidad y con mayor experiencia en el manejo de algunas plataformas digitales, se plantearon estrategias de difusión y comunicación con los diferentes sectores universitarios.

El Programa de Psicopedagogía mantuvo sus objetivos y metas según lo programado para el año, estos se apuntaron con detalle en el informe de la CIMAD 2020, al cual se encuentra accesible en la página web de la comisión.

Durante el II Ciclo 2021, se apuntó hacia una modalidad mixta (presencial y a distancia) para la atención de situaciones específicas de personas estudiantes con discapacidad visual que requerían de evaluación y préstamo de equipo de apoyo. Estas acciones dejan en evidencia la importancia de consolidar un programa institucional orientado a la promoción de la equidad de oportunidades del estudiantado que requieren productos de apoyo y ajustes metodológicos y de evaluación, mediante la intervención individual o grupal en el proceso enseñanza aprendizaje.

Al igual que en el año 2020, durante el 2021 se realizaron labores de coordinación habituales y otras adicionales para brindar un servicio de calidad al estudiantado y a la comunidad universitaria en general, tales como:

- Definición en conjunto con la Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional, del procedimiento para la asignación de Tutorías especializadas para personas con discapacidad y/o necesidad educativa y condiciones de aprendizaje. Se realizó un documento que contiene las orientaciones para la asignación del servicio. Para este proceso, se crearon las boletas necesarias para recolectar la información requerida.

Ante consultas realizadas al estudiantado con discapacidad visual y auditiva sobre accesibilidad, de las plataformas digitales se gestionó ante la Vicerrectoría de Docencia, la compra de licencias Zoom para ser asignadas de manera prioritaria a las unidades académicas en las que se encuentran matriculadas personas con discapacidad visual y auditiva. Esta gestión se realiza con fundamento en las ventajas que esta herramienta ofrece en comparación con otras que utiliza la universidad.

- La atención al estudiantado en sedes y campus se realizó mediante consultas virtuales, de manera oportuna y equitativa, sin que mediara la logística que implica el traslado de las profesionales.
- Se realizaron las gestiones para que las personas que brindan el apoyo como escribientes pudieran tener acceso al aula virtual y poder desempeñar su función de manera adecuada.
- Confección de tarjetas de firmas las cuales se entregarán a Unidades Académicas y a estudiantes con discapacidad visual en el 2022.

- Diseño de material digital para dar a conocer las capacitaciones del programa, mismas que incluyen información sobre aspectos de procedimiento para el acceso a los servicios y el abordaje de temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, conceptos fundamentales en esta materia y estrategias para favorecer actitudes de respeto y relaciones interpersonales asertivas. Los materiales fueron enviados a sedes, campus y unidades académicas.
- Se realizó la búsqueda del recurso humano (asistentes) y apoyo a la Dirección del DOP y el Programa Desarrollo de Recursos Humanos para el Servicio de Interpretación de la LESCO.
- Se brindó el proceso de inducción para aclarar tareas y responsabilidades del recurso humano que brinda el servicio y de la población beneficiada.
- Comunicados a las unidades académicas de los apoyos, servicios y equipos requeridos tanto para las lecciones como para las evaluaciones correspondientes.
- Asesorías y seguimiento constante al recurso humano contratado, a la población estudiantil beneficiada, a las unidades académicas y otras instancias, según se requiera.
- Comunicación permanente con la dirección del DOP y el equipo de psicopedagogía para la resolución de situaciones emergentes y para la búsqueda de mejoras a los servicios, apoyos y adquisición de equipos.
- Sistematización de la información por medio de diferentes mecanismos: comunicados oficiales, reuniones, informes, estadísticas, entre otros.
- Gestión de la evaluación de los servicios y apoyos brindados por parte del estudiantado.
- Gestión del préstamo y devolución de equipo.

A continuación, se detalla información relevante respecto a la atención brindada a la población estudiantil con discapacidad y al estudiantado con necesidades educativas por parte del Programa de Psicopedagogía.

Tabla 22. Cantidad de personas estudiantes atendidas, Períodos 2015–2021

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
373	427	322	204	422	347	284

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Notas:

- El dato presentado por año corresponde al total de personas estudiantes atendidas en todas las áreas (Aprendizaje, Déficit Atencional, Psicosocial, Discapacidad Visual, Discapacidad Motora, Discapacidad Auditiva, Salud (Cáncer, Epilepsia, Hipertensión, Diabetes, Migraña crónica, otros) y Múltiple (casos que presentan dos o más de las áreas señaladas).
- El área psicosocial incluye: Ansiedad, Esquizofrenia, Trastorno del Espectro Autista, Depresión y otros trastornos mentales.
- Los datos incluyen personas estudiantes nuevos adscritos al programa y estudiantes de seguimiento que requirieron algún apoyo o ajuste específico en cada año.

La tabla siguiente hace referencia a la cantidad de estudiantes con discapacidad que fueron atendidos en el Programa, detallado por tipo de discapacidad. Se denomina “nuevo” a la persona estudiante que ingresa al programa por primera vez, pudiendo ser regular o de nuevo ingreso; y en seguimiento a la persona estudiante que ya cuenta con una valoración psicopedagógica y se le han reportado ajustes metodológicos o de evaluación.

Tabla 23. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas en el período 2021

ÁREA	NUEVOS	SEGUIMIENTO	TOTAL
Psicosocial	40	47	87
Visual	8	12	20
Motora	6	0	6
Auditiva	2	9	11
Múltiple	0	3	3
TOTAL	56	71	127

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el 2021 la mayoría del estudiantado con discapacidad atendido presenta una condición psicosocial, representado con 87 personas de un total de 127; es decir, un 68,5%. Manteniéndose la tendencia del año 2020 en donde la mayoría del estudiantado atendido también presentó una condición de discapacidad psicosocial ocupando un 61% de la población con discapacidad atendida.

Por otra parte, haciendo una relación entre las 107 personas estudiantes de nuevo ingreso matriculadas en el 2021, el programa atendió 112, esto significa que es necesario reforzar los recursos humanos disponibles, puesto que es muy probable que la adherencia al Programa de Psicopedagogía continúe hacia el alza, dadas las nuevas condiciones de aprendizaje a la que se enfrenta el estudiantado.

1.2. Estudiantes con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.

Tabla 24. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas en el período 2021

ÁREA	NUEVOS	SEGUIMIENTO	TOTAL
Aprendizaje	104	37	141
Déficit Atencional	0	1	1
Salud	8	7	15
TOTAL	112	45	157

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Notas:

1. La población estudiantil nueva es referida por las Unidades Académicas, Coordinaciones de Sedes y la Unidad de Admisión, así como estudiantes que solicitan de forma personal el servicio.
2. La población estudiantil identificada como seguimiento es aquella que ha requerido actualizar los ajustes determinados en el proceso de valoración inicial (efectuado en años anteriores) o bien, aquellas personas estudiantes que necesitan activar algún apoyo o ser referidas a otro servicio/instancia.

Según las cifras expuestas, se confirma que el área de mayor atención la comprenden diferentes condiciones de aprendizaje. Situación que se mantiene a lo largo de los años.

Es importante anotar que, el total de la población ha sido atendida a pesar de las condiciones poco favorables en la que se encuentra gran parte de la población. Por ejemplo, ruidos constantes de electrodomésticos, personas conversando en la misma habitación, poca privacidad, dificultades de conexión pues en algunos casos ésta es compartida con otros miembros de la familia.

Ante esta situación se modificaron los horarios de atención a las personas estudiantes para poder garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la atención virtual por parte del Colegio de Profesionales en Psicología.

Es necesario recalcar que, gracias a la flexibilización de la cobertura horaria, que ofreció el programa, se logró atender a la población estudiantil que por la situación socioeconómica que enfrenta el país, han debido encontrar empleo tanto formal como informal.

Se coordinaron espacios para atender personas estudiantes, quienes, dada sus condiciones particulares, debieron ser abordadas de manera presencial tanto en la universidad como en sus domicilios, siguiendo los lineamientos establecidos por Rectoría en cuanto a los protocolos sanitarios.

1.2.1. Requerimientos de la población con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.

Durante el 2021, las necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje continuaron ocupando el primer lugar en atenciones, tanto producto de solicitudes personales como por referencias del conglomerado académico, de aquí la importancia de incluir en este informe algunos de los conceptos básicos y detalles sobre el proceso de intervención que se realiza desde el programa de psicopedagogía, para una mejor comprensión de los aspectos relacionados con esta área.

- **Definición de cada área:**

- Problemas de aprendizaje: Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:
 - Dislexia: Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
 - Disgrafía: Dificultad en el proceso de escritura.
 - Discalculia: Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área aquellas y aquellos solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.
- Déficit atencional (D.A): Hace referencia al estudiantado que presenta un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención.
 - Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos

- períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación.
- El D.A se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.
- Salud/Sistémica: Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto.
 - Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.
 - Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc. Así como las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

2. Cantidad de informes de ajustes metodológicos y de evaluación enviados a las Unidades Académicas y las Coordinaciones de las Sedes Regionales

Se considera relevante anotar el procedimiento para el envío de informes a las unidades académicas, con el propósito de visibilizar el trabajo que conlleva y la importancia que tienen las subdirecciones de las unidades académicas en el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en esta materia.

2.1. Procedimiento para enviar el comunicado

Después de analizar los insumos, las profesionales en psicopedagogía proceden a determinar en conjunto con cada estudiante, los ajustes y apoyos que requiere considerando que se trata de educación universitaria.

El documento se envía a quien tenga a cargo la subdirección de la unidad académica o la coordinación en caso de las sedes, por medio de un oficio. Para la población estudiantil que deba cursar los estudios generales, se hace llegar una copia del documento y del oficio a la persona responsable de la Oficina de Atención Integral al Estudiante del Centro de Estudios Generales.

Aunado a lo anterior, a partir del año 2021 el personal académico puede identificar el nuevo estudiantado con ajustes metodológicos y de evaluación en cada uno de sus cursos por medio de una alerta (*) en la lista de clase. Este proyecto fue coordinado en conjunto con el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnologías de la Información y la comunicación (DTIC), con el objetivo de promover la aplicación oportuna de los ajustes y apoyos requeridos por cada estudiante. En este sentido, se garantiza que la persona docente, independientemente de que haya sido notificada por la subdirección, identifique a quienes requieren estos apoyos.

Son precisamente las subdirecciones de las unidades académicas o la coordinación en sedes, las encargadas, por las funciones que les otorga el Estatuto Orgánico, de comunicar de manera inmediata el informe de ajustes metodológicos y de evaluación al personal académico de los cursos de carrera y a los subdirectores de las unidades que ofrecen cursos de servicio y optativos matriculados por el estudiantado.

El detalle sobre la forma de actuación, las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en los procesos de definición, aplicación y evaluación de los ajustes sugeridos han sido comunicados anualmente por la Dirección del DOP mediante circulares, oficios y otros medios, de manera que las autoridades académicas y la población estudiantil conozcan al respecto y se involucren de manera activa y comprometida en su propio proceso educativo.

Los oficios e informes de ajustes metodológicos y de evaluación, consignan el nombre, correo electrónico y número telefónico de la oficina de la profesional responsable para aclarar dudas o asesorar sobre la aplicación de estos. También, se comparten los resultados del proceso de valoración con el personal académico y administrativo, que así lo solicite, bajo el respaldo del consentimiento del estudiantado y sólo para efectos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta medida permite cumplir con la Ley 8968, Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como las plataformas para reuniones y la docencia, permitió que el servicio de psicopedagogía continuará siendo una realidad para la población estudiantil de las sedes y Sección Regional s. Tanto en el 2020 como en el año 2021, gracias a la atención virtual, las personas estudiantes de las sedes regionales fueron

atendidas durante el ciclo lectivo en un proceso con la misma cantidad de sesiones que el estudiantado de los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.

Tabla 25. Cantidad de informes enviados a las instancias académicas en el 2021

CAMPUS	CANTIDAD
Campus Omar Dengo	122
Campus Benjamín Núñez	30
Campus Pérez Zeledón	12
Campus Coto	1
Campus Liberia	5
Campus Nicoya	5
Campus Sarapiquí	6
Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)	9
TOTAL	190

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

La diferencia entre la cantidad de personas estudiantes atendidas y la cantidad de informes enviados obedece al hecho de que algunas personas presentaron cambios en su condición, lo cual se reporta mediante un nuevo informe

2.2. Aspectos relevantes identificados a partir del envío del comunicado de los ajustes.

Al igual que durante el 2020, se atendieron consultas tanto del personal docente como del personal administrativo con respecto a los ajustes metodológicos y de evaluación, del proceso en sí de asignación de ajustes y las responsabilidades de las partes. Se continúan presentando las siguientes situaciones:

- El cambio de las personas que asumen los puestos de dirección y subdirección en las unidades académicas, genera solicitudes al programa de psicopedagogía para el envío de listados de las personas estudiantes que tienen ajustes de metodología y evaluación, dejando en evidencia la falta de una adecuada coordinación entre puestos y en algunos casos el poco o nulo control que las instancias aplican sobre este proceso.

- El resguardo de la información contenida en los informes de ajustes continúa siendo un aspecto por mejorar, esto a pesar de las indicaciones contenidas en el oficio de remisión, esta situación se comprueba pues se reciben solicitudes de unidades académicas de reenviar estos documentos o listas de estudiantes.
- En la misma línea, algunas personas docentes no tienen claridad en cuanto a la vigencia y actualización del informe de ajustes del estudiantado, por lo que solicitan actualización cada ciclo lectivo siendo que en el mismo informe se aclara que tiene vigencia durante la permanencia de cada estudiante en la universidad, indicando la excepción de que la condición de la persona estudiante cambie y deban modificarse o agregar nuevos ajustes.
- Pese a los esfuerzos realizados por el equipo de profesionales del programa, en cuanto a la divulgación en las capacitaciones en unidades académicas, continúa existiendo desconocimiento en algunas unidades académicas de la normativa sobre discapacidad y ajustes metodológicos y de evaluación. Esto evidencia la importancia de que las autoridades de gestión académica incluyan esta temática en las reuniones de personal.
- Existe, en algunas unidades académicas, un lapso largo entre la entrega del informe de ajustes y la entrega de la unidad a los docentes correspondientes de los cursos, situación que se repite constantemente cada ciclo, según lo han comunicado algunas personas estudiantes.
- Existe la idea que el programa debe enviar los informes antes del inicio de clases, situación expresada por varias personas docentes. Sin embargo, durante reuniones personales y capacitaciones se aclara que pueden recibir informes durante todo el ciclo lectivo debido a la naturaleza del proceso de valoración y al derecho que tiene la persona estudiante de solicitar el servicio durante su permanencia en la universidad.
- A partir de la implementación del envío del oficio e informe de ajustes por medio de la plataforma institucional AGDe, se resuelve la situación de omitir el recibido de la comunicación de ajustes.
- A pesar de los esfuerzos por realizar capacitaciones, es necesario un mayor involucramiento del personal docente y administrativo para el aprovechamiento de estos espacios, siendo que para el 2021 se programó

una capacitación para la Facultad de Filosofía y Letras en la cual participaron únicamente cuatro docentes de un total de cuatro académicos.

2.3. Aspectos por mejorar en este proceso

Para mejorar los puntos identificados a partir del envío del comunicado de los ajustes se retoman los aspectos apuntados en el informe anterior, pues continúan vigentes:

- Seguimiento estricto, eficiente y sistemático de la población con ajustes de parte de los responsables de cada unidad académica.
- Agilizar los procesos de entrega o envío de los informes de ajustes entre unidad académica y personal docente responsable.
- Coordinar entre profesionales salientes y profesionales nuevos de un puesto, como la subdirección, de manera atenta el proceso de atención a la población con necesidades educativas.
- Realizar una lectura comprensiva de las circulares y documentos que se envían relacionados al proceso de valoración psicopedagógico y las recomendaciones para la atención de la población con necesidades educativas.
- Consultar y solicitar apoyo al programa de psicopedagogía sobre aquellos ajustes que se tengan duda o bien sobre la normativa vigente en materia de discapacidad.
- Promover el respeto y derecho a las lecciones accesibles, tanto presenciales como virtuales. Asegurar la inclusión de la población estudiantil.
- Cumplir con los procesos administrativos y docentes establecidos para la rendición de cuentas ante la discriminación o irrespeto del reglamento y legislación que respalda al estudiantado.

3. Apoyos y servicios para estudiantes con discapacidad

En el marco del artículo 5 de la Ley 7600: Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo: *Las instituciones públicas y las privadas de servicio público deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridas para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes*, el Programa de Psicopedagogía brinda los siguientes apoyos y servicios:

3.1. Tipos de servicios y apoyos para la población con discapacidad

3.1.1. Interpretación LESCO:

El apoyo de servicio de interpretación está dirigido a la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva, se fundamenta en el derecho humano de igualdad de oportunidades y acceso a la educación, de acuerdo con la legislación nacional e internacional vigente.

Tabla 26. Servicio de Interpretación LESCO, período 2021

SERVICIO	I CICLO	II CICLO
Apoyos solicitados	3	2
Apoyos brindados	3	2
Cursos cubiertos	10	6

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Acciones realizadas para la asignación de intérpretes:

- Organización de horarios de las intérpretes según los cursos requeridos.
- Envío y recolección de datos del instrumento de evaluación sobre el servicio de interpretación.
- Coordinación de requerimientos con la Dirección del DOP para los nombramientos del equipo de intérpretes.

En el entorno remoto:

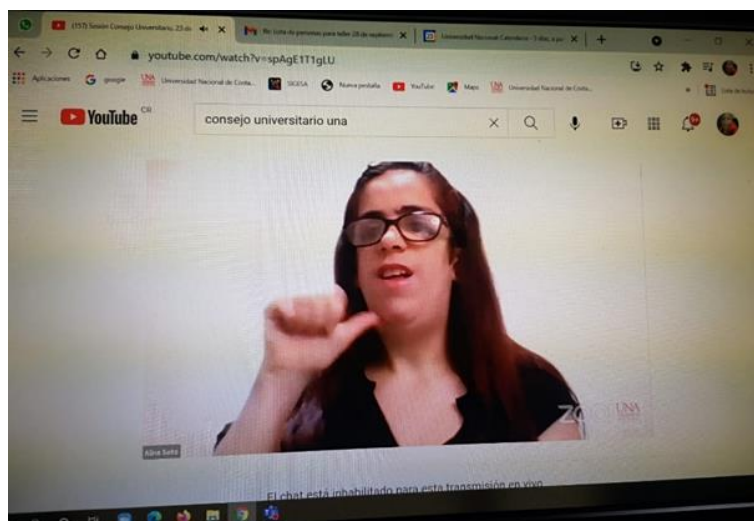
- Reasignación de acciones para el apoyo del estudiantado con discapacidad auditiva.
- Elaboración de evaluación de la labor de los escribientes en la plataforma Google.

Durante el periodo lectivo 2021, se realizó la contratación de un tiempo completo de una persona intérprete de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) como apoyo al estudiantado con discapacidad auditiva en el acceso a la educación y también, para colaborar con la accesibilidad del material de comunicación de índole audiovisual producido a nivel institucional.

A partir de setiembre del 2021, el DOP asumió con sus recursos la contratación de una intérprete LESCO para las sesiones del Consejo Universitario, siendo este un importante paso hacia la promoción de la accesibilidad a la información, generando una mayor conciencia social de la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, tanto en el ámbito de la educación superior universitaria como en los diferentes ámbitos de participación social.

A continuación, en la Figura 2 se muestra a la señora Alina Soto, intérprete LESCO del DOP prestando sus servicios al Consejo Universitario en sus sesiones ordinarias y extraordinarias las cuales se transmiten en vivo y quedan a disposición de la comunidad universitaria y nacional.

Figura 2. Interpretación LESCO



Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, VIVE.

3.1.2. Servicio de escribiente

Es un apoyo para la población con discapacidad que favorece la accesibilidad a la información en las clases presenciales. Su tarea es la toma de apuntes de los aspectos más relevantes abordados durante el transcurso de la clase.

La población que recibe este apoyo se caracteriza por presentar dificultades para escribir, problemas de atención-concentración, dificultades para la comprensión del lenguaje, como en el caso de la población sorda y dificultades para acceder a los apuntes del pizarrón o presentaciones, como el caso de la población con baja visión.

Tabla 27. Servicio de personas estudiantes escribientes

SERVICIO	I CICLO	II CICLO
Estudiantes que requieren el servicio de escribientes	11	12
Número de escribientes nombrados	18	17
Número de cursos cubiertos	37	36

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

En el periodo 2021 se logra gestionar el apoyo de escribiente a todo el estudiantado que lo solicita, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional que señala: “Quien como estudiante presenta necesidades educativas derivadas o no de una discapacidad y que se encuentra inscrito en una carrera, tiene derecho a recibir lecciones accesibles de acuerdo con sus capacidades y necesidades e información sobre los servicios de apoyo que brinda la institución y la Unidad académica”.

El presupuesto asignado desde la CIAD para este propósito, permite la asignación del servicio para cubrir la totalidad de las solicitudes. Este servicio es esencial para el acceso a los diferentes materiales que genera el personal académico, y que no cumple en su totalidad con los criterios de accesibilidad requeridos por cada estudiante.

El proceso de asignación de escribientes conlleva una serie de acciones que tienen como objetivo velar porque la persona con discapacidad obtenga el mejor servicio posible, para esto:

- Se divulga la posibilidad de optar por este tipo de beneficio (el estudiante escribiente se nombra estudiante asistente).
- Se verifica el cumplimiento de requisitos de las personas interesadas.
- Se procede con el nombramiento y asignación de cursos a cubrir de las personas seleccionadas.
- Entrega de material, firma de documentos y control de horas en el SIBEUNA.
- Evaluación del apoyo brindado por parte de la población estudiantil.
- Evaluación del apoyo brindado por parte del equipo de intérpretes en el caso de la población con discapacidad auditiva.

En entorno remoto:

- Se conversó, vía telefónica, con cada uno de los escribientes acerca de los apoyos que les correspondía dar y si contaban con el equipo necesario para realizar la labor de escribiente, para ese ciclo todos contaban con lo requerido para apoyar al estudiantado.
- El contrato se modificó con el visto bueno de los estudiantes, para que este se ajustara a los nuevos requerimientos de la presencialidad remota.

Figura 3. Lineamientos generales para “Escribientes” en Modalidad presencial remota. Servicio de apoyo para estudiantes con discapacidad



Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Departamento de Orientación y Psicología
Programa de Psicopedagogía
Servicio de Escribientes



Lineamientos generales para “Escribientes” en Modalidad presencial remota Servicio de apoyo para estudiantes con discapacidad

El servicio de “Escribientes” es un apoyo educativo dirigido a la población estudiantil con discapacidad motriz, auditiva o visual.

El servicio se brinda según el horario del estudiante que requiere del apoyo.

Lineamientos Generales:

1. Mantener una actitud de respeto hacia la persona académica y el estudiantado.
2. Vestir en forma adecuada y cuidar su aseo y presentación personal.
3. Conectarse puntualmente a las lecciones, al menos 5 minutos antes de la hora de inicio.
4. Llevar en forma ordenada el control de las horas y enviar la documentación requerida con la encargada del Departamento de Orientación y Psicología.
5. No utilizar, para fines personales, el celular u otros dispositivos electrónicos como mp3, tabletas, entre otros, durante el desarrollo de las lecciones.
6. Transcribir, en forma ordenada y con letra legible, o bien ordenada y clara en la computadora, la información que se presente en el aula, la misma se debe enviar al estudiante.
7. Permanecer conectado durante todo el tiempo de la lección para no perder información básica para la persona estudiante.
8. Debe permanecer en silencio y atento durante toda la lección.
9. No participar de la lección, ya que no debe asumir el rol de estudiante, aun cuando conozca la materia o el curso.
10. No prestar el servicio cuando el estudiante debe aplicar una prueba.
11. En caso de aplicación de pruebas cortas, esperar a que termine el tiempo de la prueba corta para incorporarse a la lección, si así se requiere.
12. Si el estudiante se ausenta a lecciones el escribiente tampoco deberá permanecer en la lección, excepto en casos justificados, como enfermedad, cita médica o muerte de algún familiar.]

Yo _____ cédula _____,
número de teléfono _____ me comprometo a cumplir todos los lineamientos
especificados anteriormente, con el fin de lograr un buen desempeño en la labor que estaré ejerciendo
como escribiente en el horario de _____ a partir de las _____.
Se firma a los ____ días, del mes _____, del año _____.

Firma del estudiante

Nombre y firma del responsable

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE • LEY 9187

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

La evaluación de las personas escribientes en la plataforma Moodle se mantiene en los siguientes enlaces:

- Evaluación Servicio de Escribientes:
<https://forms.gle/pS2mEXLmkwL5B3Bk6>

- Evaluación Servicio de Intérpretes: <https://forms.gle/zVQAVSdaM9L1FrUk8>
- Evaluación Servicio de Escribientes por parte del Equipo de Intérpretes: <https://forms.gle/8U2iiRwHeFEuVBkaA>
- Modalidad virtual: <https://forms.gle/qCd4mY9LTdPFyz4i9>

3.1.3. Equipos de apoyo:

Desde el proceso de valoración se exploran las características y necesidades educativas del estudiantado para determinar el requerimiento de algún equipo de apoyo, mismo que se otorgan en calidad de préstamo. Con este servicio se favorece la accesibilidad a la información, la participación autónoma en el desarrollo de las lecciones e incluso, la movilidad por los diferentes espacios en los que interactúa la persona con discapacidad.

Tabla 28. Préstamo de productos de apoyo, período 2021

EQUIPO	I CICLO		II CICLO	
	CANTIDAD	NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS	CANTIDAD	NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS
Atril	0	0	1	1
Audífonos	0	0	1	1
Identificador de colores Colorino	1	1	1	1
Lupas	3	3	3	2
Bastones	3	3	3	3
Magnificadores portátiles	7	7	9	9
Computadora portátil	4	4	4	4

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Se puede observar que el requerimiento de préstamo de equipo se mantiene en cantidad a lo largo del ciclo lectivo 2021, siendo los equipos para la población con discapacidad visual el que ocupa el primer lugar en demanda.

Este préstamo promueve el cumplimiento de las leyes 9379, para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad y 8661 las cuales facilitan a la población con discapacidad su derecho de decidir, participar e involucrarse activamente y de forma independiente en su proceso de

formación universitaria, desde todos los escenarios y requerimientos que le caracterizan.

3.1.4. Digitalización de material impreso:

El proceso de virtualización de la educación, debido a la pandemia por COVID-19 ha obligado a la preparación de material en digital, así como la entrega en este mismo formato. Esto se logra gracias a que, en nuestro país, se aprueba la Ley 6683 sobre Derechos de autor y derechos conexos, la cual implementa el Tratado de Marrakech, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Dicho proceso ha generado la disminución de solicitudes de digitalización del material impreso de forma específica por parte de la población con discapacidad visual atendido desde el Programa y, por ende, el seguimiento requerido fue menor. Además, en este periodo no ingresaron personas estudiantes nuevas con discapacidad visual que requieran este apoyo.

No obstante, se realizó el seguimiento bianual a las bibliotecas de la Universidad Nacional acerca del equipo adquirido y la necesidad de nuevo equipo para este proceso. Esta acción se realizó de forma conjunta con la dirección del Departamento de Orientación y Psicología y la CIAD.

4. Impacto de los servicios y apoyos en la población estudiantil

Los servicios y apoyos que se brindan a la población con discapacidad tienen impacto directo en el derecho de recibir lecciones accesibles y garantizar la educación inclusiva. Desde la visión del Enfoque de Derechos Humanos y con respaldo en la normativa vigente, se pueden describir algunas de las áreas que se favorecen:

La accesibilidad académica:

A través de dichos servicios y apoyos se logra garantizar el acceso a la información desarrollada en los diferentes cursos, se facilita el tiempo de estudio y trabajo productivo de la población beneficiada y se promueve la equidad de oportunidades en el ámbito de la formación universitaria.

Sobre este punto, el Artículo 5 Respeto a las capacidades y las necesidades educativas del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, indica que: *Quien como estudiante presenta necesidades educativas derivadas o no de una discapacidad y que se encuentra inscrito en una carrera, tiene derecho a recibir lecciones accesibles de acuerdo con sus capacidades y necesidades e información sobre los servicios de apoyo que brinda la institución y la Unidad académica.*

Participación activa en la dinámica de aula y otros espacios:

Debido a la pandemia por Covid-19 iniciada durante el 2020, al no tener presencialidad en los campus universitarios, la participación se circunscribe a espacios virtuales en los cuales la provisión de servicios de comunicación y apoyos como intérpretes y escribientes fueron de gran funcionalidad. Se realizaron importantes esfuerzos para coordinar estos servicios en las diferentes plataformas por las cuales se desarrollaron las lecciones, respetando el derecho a lecciones accesibles que debe tener el estudiantado.

Este mismo esfuerzo se realizó en actividades de capacitación y talleres brindados a las personas estudiantes de diferentes campus, aprovechando el uso grupal, simultáneo bidireccional de audio y vídeo de plataformas como Meet y Teams, que permitieron mantener la comunicación eficaz del estudiantado situado en diferentes lugares a lo largo del territorio nacional.

Fortalecimiento de la autonomía de la persona estudiante:

Tal como se ha mencionado en varios informes (CIMAD 2019 y 2020), se considera relevante destacar que en todo momento por medio de las acciones del programa se promueve el ejercicio de la autonomía como derecho pleno de la población con discapacidad.

A través de comunicados por medios oficiales de la UNA, el estudiantado contó con la posibilidad de informarse de los servicios que fueron ajustados responsable y éticamente a la virtualidad; pudiendo decidir y optar por diversos apoyos de los diferentes programas del Departamento de Orientación y Psicología.

Bajo este mismo criterio, se diseñó material con recomendaciones para la población estudiantil. Se trabajaron varios temas que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 29. Publicaciones para redes sociales

TEMA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	9 de marzo
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	11 de marzo
Información de recepción de solicitud de valoración psicopedagógica	12 de marzo
Motivación para ingreso a clases e información de fechas de recepción de solicitudes	15 de marzo
Día Nacional de la Persona con Discapacidad	28 de mayo
Aprendizaje y memoria (¿Qué hacer para mejorar el aprendizaje?)	5 de julio
Aprendizaje y memoria (Técnicas para mejorar el estudio)	12 de julio
Día de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO)	19 de julio
Atención y concentración	16 de agosto
Atención y concentración	16 de agosto
Hábitos de estudio	14 de setiembre
Comprensión de lectura	20 de setiembre
Día de la Comunidad de Personas Sordas de Costa Rica.	23 de setiembre
Día Internacional de las Lenguas de Señas	23 de setiembre
Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información	28 de setiembre
Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad	29 de setiembre
Hábitos de estudio	13 de octubre
Día Nacional de la Persona Ciega	15 de octubre
Técnicas de estudio	19 de octubre
Técnicas de estudio	25 de octubre
Redacción	8 de noviembre

TEMA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Redacción	11 de noviembre

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, VIVE.

Durante el 2021, se realizaron un total de 23 publicaciones con contenido dirigido a población estudiantil incluyendo temas de relevancia para su proceso académico.

El contenido difundido trasciende el ámbito universitario, ofreciendo información de calidad sobre diferentes temáticas abordadas desde la psicopedagogía a la población en general.

5. Divulgación de la información sobre los servicios, apoyos y equipos disponibles en el Programa de Psicopedagogía

Al igual que en año anterior, la divulgación de la información atinente a los apoyos, servicios y equipos disponibles para la población estudiantil se realizó por diferentes medios de comunicación: uso de las redes sociales, el correo electrónico, las llamadas telefónicas, mensajes por WhatsApp, entre otros; fueron los canales utilizados.

6. Actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento:

Durante el 2021, se realizaron espacios virtuales dirigidos a sectores de la población estudiantil, académicos y personal administrativo.

Se atendieron el 100% de las solicitudes al programa teniendo como resultado la divulgación del quehacer y brindando información específica sobre el Programa de Psicopedagogía, cómo favorecer la comunicación asertiva con las personas con discapacidad y sobre discapacidad psicosocial.

Tabla 30. Cantidad de asesorías y capacitaciones de 2021

ASESORÍAS Y CAPACITACIONES	I CICLO	II CICLO
Capacitaciones al personal académico y administrativo	3	3
Capacitación a estudiantes	0	2
Asesorías solicitadas por el personal académico y administrativo	19	6
Asesorías dirigidas a encargados o padres de familia	2	2

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, VIVE.

La pandemia significó cambios en todas las esferas de la sociedad. Una de ellas es la educación, en donde el personal docente tuvo que dedicar tiempo al aprendizaje en plataformas digitales e iniciar procesos de enseñanza en la modalidad de presencialidad remota.

Tal y como lo indica el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19” (agosto, 2020) el personal docente ha tenido que realizar ajustes metodológicos y de evaluación considerando “las necesidades de colectivos que tienen requerimientos específicos.

Por ejemplo, es fundamental realizar las adecuaciones y proveer los apoyos necesarios para estudiantes con discapacidad o en condiciones y situaciones diversas que han dificultado la continuación de estudios.” (p. 4). Esto porque el mismo contexto virtual puede aumentar o disminuir los apoyos que requiere el estudiantado con necesidades de aprendizaje, lo que generó en el personal académico el interés de participar en capacitaciones y solicitar asesorías para hacer frente a la realidad que demanda el ámbito virtual de la educación.

Un aspecto importante es que la virtualidad brinda ventajas de manera explícita, tales como agilidad en logística y practicidad, razones por las cuales se logró atender mayor cantidad de capacitaciones e inclusive se capacita dos grupos de estudiantes del Centro de estudios generales, en el tema de relaciones asertivas y discapacidad.

Aunado a ello, se brindó un espacio de capacitación dirigido a personas que brindan el apoyo de escribientes para facilitar indicaciones e información específica

sobre el apoyo al estudiantado con discapacidad en la modalidad de presencialidad remota.

Figura 4. Capacitaciones a personal académico



Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, VIVE.

Realización de un encuentro internacional virtual sobre educación inclusiva en el ámbito universitario.

Se realizó el Coloquio internacional llamado: "Reflexiones en torno al Trastorno del espectro autista (TEA) en la educación superior" el día 30 de setiembre de 2021 a las 08:00 a.m. a 11:30 a.m. Se contó con la participación de expertos invitados:

- Dra. Arlett Krause Arriagada, Doctora en psicología. Asesora académica del Programa de acceso y acompañamiento para estudiantes en situación de discapacidad, Universidad de la Frontera, Chile.
- Dr. Ronald Soto León. Catedrático jubilado de la UCR. Doctor en diseño curricular y en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. Actual docente en varias universidades como: UNED, UAM, Florencio del Castillo.

También, siguiendo la expresión fundamental que guía procesos relacionados con discapacidad, “Nada sobre nosotros, sin nosotros”, se contó con la participación de:

- Noel Muñoz Ramírez (estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – UNA).
- Johan Pérez Umaña (estudiante de la carrera Enseñanza de la Matemática - UNA).
- Luis Diego Sánchez Hernández (estudiante de la carrera Enseñanza del Arte y Comunicación Visual – UNA).

Se inscribieron un total de 54 personas tanto del país como internacionalmente. Participaron un total de 25 personas provenientes de Chile, Costa Rica, Guatemala y México.

Figura 5. Divulgación del Coloquio sobre Trastorno del Espectro Autista

Coloquio Internacional:
Reflexiones en torno al Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la Educación Superior.

Modalidad virtual
La inscripción se realiza mediante el formulario:
<https://forms.gle/kak7LUfhJK1qRjnA6>

30 de septiembre de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. (Costa Rica)

Expertos Invitados:
También contaremos con la participación de:

- **Johan Pérez Umaña**
Estudiante de la carrera Enseñanza de la Matemática - UNA
- **Noel Muñoz Ramírez**
Estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – UNA
- **Luis Diego Sánchez Hernández**
Estudiante de la carrera Enseñanza del Arte y Comunicación Visual – UNA

Moderadora:
M.Sc. Lucía Quesada Acuña.
Psicopedagoga.
Departamento de Orientación y Psicología. UNA.

Dra. Arlett Krause Arriagada
Doctora en psicología. Asesora académica del Programa de acceso y acompañamiento para estudiantes en situación de discapacidad, Universidad de la Frontera, Chile.

Dr. Ronald Soto León
Doctor en Currículum, Profesorado en Instituciones Educativas y Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. Actual docente en varias universidades como: UNED, UAM, Florencio del Castillo.

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, VIVE.

7. Asesorías con personal académico y administrativo y representantes de vida estudiantil:

Además de los procesos de capacitación mencionados, también se realizan reuniones específicas con el personal académico, con las subdirecciones, direcciones o coordinaciones y con personal del área de vida estudiantil. Se aprovechan estos espacios para abordar temas muy específicos referidos a trámites, procesos, tareas y responsabilidades; pero también, se tratan situaciones particulares de la población estudiantil atendida desde el programa (siempre con el debido consentimiento del estudiantado). Por tanto, se hace indispensable divulgar los servicios, apoyos y equipos que se brindan desde el programa, según las condiciones de la población que atienden en los cursos, desde la unidad académica o en los diferentes servicios.

Si se pretende desde la universidad cumplir fielmente las leyes y normas para la debida atención de la población con discapacidad y necesidades educativas, es imprescindible articular acciones y dar seguimiento a las gestiones que se realizan desde cada instancia involucrada: Unidades Académicas y Representantes en Sedes (Comunicado y seguimiento de ajustes, resguardo de la información, capacitación del personal a cargo), bibliotecas (proceso de digitalización de material impreso para personas con discapacidad visual), Departamentos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (acceso a todos los servicios, programas, proyectos e información divulgada), Proyecto UNA Educación de Calidad, Vicerrectoría de Docencia (tutorías y mentorías) así como otras instancias de apoyo que también realizan esfuerzos para garantizar la permanencia del estudiantado y contribuir en su proceso formativo.

b. Becas y beneficios: Departamento de Bienestar Estudiantil

Según las políticas del Sistema de Becas a estudiantes, es una responsabilidad el fortalecimiento de actitudes receptivas para fomentar los derechos de las personas con discapacidad.

Políticas del Sistema de Becas Estudiantiles ¹

El Sistema de Becas Estudiantiles de la Universidad Nacional:

¹ SCU-748-2008, GACETA No 9 del 15 de junio del 2008 Extracto de algunas de las políticas.

- a) Promueve y garantiza oportunidades de becas, beneficios y servicios para la población estudiantil, de manera ágil, accesible, oportuna y coherente con la misión de la Universidad.
- b) Coadyuva a la atracción, al ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, en el marco de principios de calidad, solidaridad, equidad, diversidad y justicia social.
- c) Ofrece apoyo a estudiantes con alguna discapacidad, a los que provienen de sectores con limitadas oportunidades de distinta índole por su condición socioeconómica, geográfica o cultural, a los que destacan en el ámbito académico, artístico y deportivo y a los que participan en la dirigencia estudiantil universitaria.

Concretamente en el Departamento de Bienestar Estudiantil, se atiende a la población becada de forma individual y grupal, desde una intervención basada en los derechos humanos, en el fomento de actitudes positivas para la vida universitaria y fortalecimiento de valores y la promoción de estilos de vida saludables.

Entre las acciones puede mencionarse, talleres, conversatorios, teatro foros, encuentros interuniversitarios, servicios de hospedaje, sesiones de seguimiento grupal, acompañamiento para la adaptación a la vida universitaria, entre otros.

1. Oportunidades de beca

Los principios democráticos enunciados en la misión de la Universidad Nacional, que desde su creación en la década de los setenta fundamentaron las oportunidades para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes, especialmente aquellos que proceden de los sectores de la población menos favorecidos o excluidos de los beneficios de desarrollo, da origen al Sistema de Becas.

Se define como: "... un instrumento sustantivo para el cumplimiento de la misión institucional impulsa estrategias y acciones mediante las cuales la institución favorece la formación académica a nivel superior de las y los estudiantes. Ofrece oportunidades de becas y beneficios a estudiantes que

proviene de sectores en desventaja social, así como los que se destacan por su liderazgo en el ámbito académico, paraacadémico, artístico y deportivo.”²

Definición de Beca

La beca tiene una finalidad formativa; contribuye en el logro del bienestar de la población estudiantil, y se concreta por medio de la oportunidad y la opción de acceder a los beneficios que de ésta se deriven, y del compromiso de la o el becario a cumplir las obligaciones y requisitos para el otorgamiento y mantenimiento de esta.

Otros beneficios

- Ayudas ordinarias: para gastos por requerimientos académicos, en salud o en situaciones especiales, previa valoración del profesional correspondiente.
- Beneficio para pago de cuidado de hijos e hijas de personas estudiantes: se brinda en conjunto con la Federación de Estudiantes (FEUNA). Es un aporte económico dirigido a estudiantes madres o padres que pretende apoyar el pago de cuidado de sus hijos e hijas, mientras atienden sus responsabilidades académicas.
- Beneficio de equidad: es un aporte adicional que propone una distribución de los recursos institucionales que contribuya a subsanar inequidades y discriminaciones que se dan en la sociedad; lo anterior, sobre la base de las condiciones socioeconómicas y los méritos académicos de la población estudiantil becada.
- Conectividad: beneficio temporal otorgado a partir de la pandemia por COVID-19 para sufragar gastos de internet, por la modalidad de clases remotas.

A continuación, en la Tabla 31 se describen los tipos de beca que se ofrecen en la institución.

² Numeral 15 Manual de Organización y Funciones de la VVE, Gaceta 2 – 2012.

Tabla 31. Tipos de beca

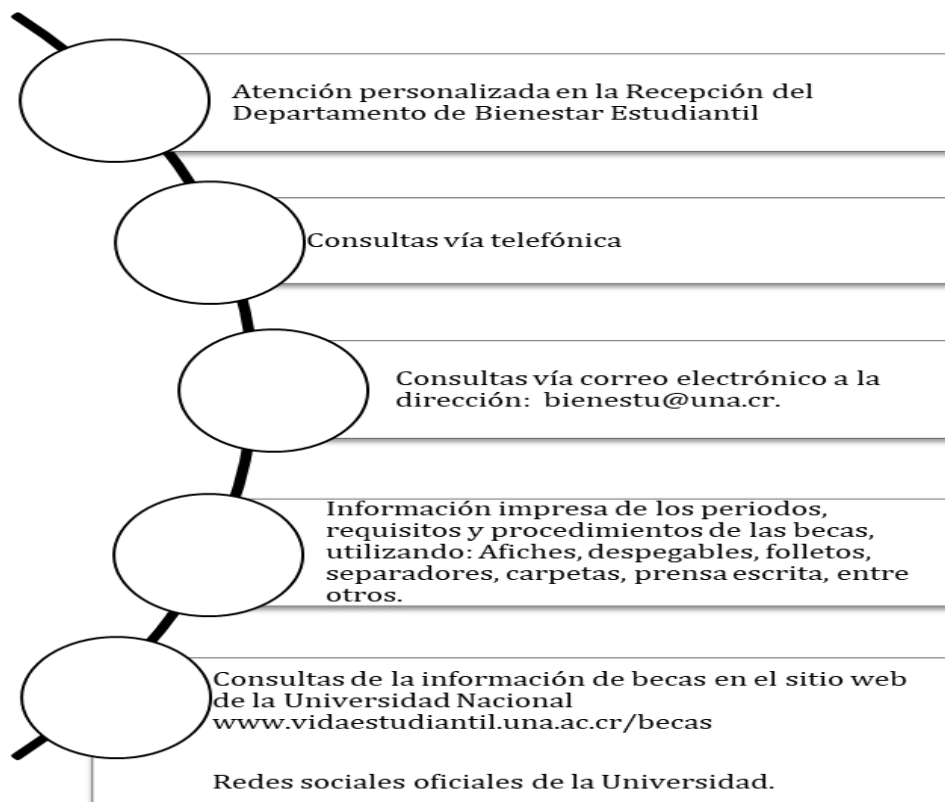
NATURALEZA DE LA BECA	TIPOS DE BECAS	BENEFICIOS ECONÓMICOS
<p>SOCIOECONÓMICA Esta beca consiste en la exoneración total o parcial del pago del costo de los créditos, que se determina con base en la situación socioeconómica de la o el estudiante y busca promover las oportunidades de acceso a la Universidad Nacional. Aquellos(as) estudiantes que califiquen con la categoría de beca 10, adicional a la exoneración en el pago de los créditos, podrán optar por la Beca Luis Felipe González o la Beca Omar Dengo.</p>	Categorías socioeconómicas	Exoneración parcial y total en el pago de los créditos.
	Luis Felipe González	Exoneración total en el pago de créditos. Estipendio mensual.
	Omar Dengo	Exoneración total en el pago de créditos. Residencia estudiantil. Estipendio mensual.
	Posgrado	Estipendio mensual.
<p>RENDIMIENTO ACADÉMICO Tienen como propósito motivar la excelencia académica y la participación del estudiantado en determinados campos de interés institucional. Se definen tres tipos de becas por Rendimiento Académico, a saber: Beca de Honor, Beca de Estudiante Asistente y Becas de Intercambio.</p>	Honor	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Estudiante Asistente	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Intercambio	Estipendio mensual.
<p>PARTICIPACIÓN RELEVANTE Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.</p>	Representación artística	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Representación deportiva	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Representación estudiantil	Exoneración total en el pago de los créditos.

Fuente: Manual de Organización y Funciones de la VIVE.

2. Información de servicios y becas

La información sobre las oportunidades del Sistema de Becas está disponible en los siguientes medios:

Figura 6. Medios disponibles sobre oportunidades del Sistema de Becas



Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, VIVE.

3. Servicios de atención integral a la persona estudiante

El Departamento de Bienestar Estudiantil es la instancia que impulsa procesos y estrategias en procura de la satisfacción de necesidades vitales y el desarrollo integral del estudiantado de la Universidad Nacional, por medio de las becas y el desarrollo de procesos socioeducativos promocionales.

El quehacer del departamento de desarrolla desde los siguientes modelos de intervención:

Modelo Asistencial: se ofrecen los servicios diarios de atención en Trabajo Social para la población estudiantil que presenta situaciones psicosociales y

socioeconómicas. Se brindan recursos de apoyo económico y becas para el hospedaje, alimentación, transporte, material didáctico, tiquetes de alimentación, préstamos, ayudas para compra de medicamentos, prótesis, ayudas para giras, ayudas para participar en eventos académicos, préstamos entre otros.

Modelo Socioeducativo Promocional: mediante la ejecución de este modelo se trabaja en la promoción de la salud y el desarrollo de estilos de vida saludables con énfasis en los siguientes ejes: Sexualidad Integral, Alimentación Saludable y Recreación como eje transversal. Además, el fortalecimiento humano mediante el desarrollo de Habilidades para la Vida como mecanismo para la prevención de adicciones. Se desarrollan estrategias para contribuir en la movilidad estudiantil y la internacionalización de la UNA.

Su interés es contribuir para que el paso de la persona estudiante por la universidad propicie el desarrollo humano, la adopción de estilos de vida saludables y el logro de las metas académicas.

Modelo terapéutico: brinda acompañamiento especializado en Trabajo Social Terapéutico a las personas estudiantes que lo requieren y de acuerdo con las posibilidades del talento humano con que se cuenta. Se comprende que la etapa universitaria se vincula con la construcción de procesos de personalidad y de identidad que en muchas ocasiones no son fáciles de comprender y confronta a la población estudiantil con desafíos para los cuales se requieren herramientas de conocimiento y empoderamiento que les permitan adaptarse a la vida universitaria.

Fundamentados en estos tres modelos desde la disciplina de trabajo social se desarrolla la atención de la población estudiantil mediante Programas que intervienen de manera individual y grupal, donde se incluye a las personas con discapacidad.

El Departamento ha asumido el compromiso de impulsar el Movimiento de Universidades Promotoras de la Salud, mediante las acciones que ejecuta con las personas estudiantes y en un trabajo articulado con la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud, en caso de la población de nuevo ingreso con beca, participan en un proceso socioeducativo promocional en el que se involucra la participación de personas con discapacidad.

De igual forma el Programa de Residencias Estudiantiles, desde su Modelo de Intervención impulsa estrategias para promover la sana convivencia y estilos de

vidas saludables, logrando la incorporación de la participación de las personas con discapacidad en estos procesos.

Es importante señalar que de forma permanente el Departamento ofrece a la población becada, mediante las modalidades presencial y virtual, atención profesional personalizada respondiendo a consultas y desde la disciplina de trabajo social, incluyendo a las personas en condición de discapacidad.

4. Cobertura del Sistema de Becas de la UNA a personas con discapacidad (2017-2021)

A continuación, algunos datos de relevancia respecto a población estudiantil con discapacidad, a partir del 2017 y hasta el 2021. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de personas en condición de discapacidad con beca, según sede universitaria, logrando darse en cada año la atención al 100% de las solicitudes recibidas, para el año anterior se asignaron 21 becas.

Tabla 32. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad becadas, según Campus 2017-2021

SEDE	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
Benjamín Núñez	5	5	9	3	0
Omar Dengo	10	34	36	27	16
Sarapiquí	1	2	3	2	0
Interuniversitaria	0	3	1	2	2
Pérez Zeledón	3	1	2	1	0
Coto	0	1	0	4	0
Liberia	0	1	2	3	3
Nicoya	1	0	0	0	0
TOTAL	20	47	53	42	21

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

En la Tabla 33 se muestra la cantidad de personas con discapacidad que fueron valoradas para la asignación de las becas socioeconómicas Luis Felipe y Omar Dengo. La beca Luis Felipe muestra un crecimiento del 2017 al 2020, en el 2021 se da una asignación de un total 19, en el caso de las becas Omar Dengo se aprobaron 2, considerando que no se dio la apertura de los edificios de residencias por condiciones de pandemia presentadas en el país.

Tabla 33. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad, según tipo de beca

TIPO DE BECA	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
Luis Felipe	18	20	28	36	19
Omar Dengo	1	1	3	6	2
TOTAL	19	21	31	42	21

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

La Tabla 34 contiene la cantidad de personas con discapacidad según categoría de beca, se observa como datos más sobresalientes los siguientes:

- Del 2017 al 2020 aumentó en la categoría 0; no obstante, para el 2021 solo tres estudiantes se encuentran en esa condición.
- La categoría de beca 10 en el 2017 tenía 20 estudiantes con discapacidad, hubo aumento para los años 2018 y 2019, para el 2020 y 2021 se dio una leve disminución de estudiantes en esa condición.

Tabla 34. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad, según categoría de beca

CATEGORÍA DE BECA	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
0	5	9	13	15	3
2	0	0	0	0	1
3	0	0	0	1	0
5	0	1	0	0	0
6	0	0	1	0	0
8	0	0	1	6	0
9	0	0	0	0	1
10	20	26	28	25	19
Asistente	1	0	0	0	0
Funcionario	1	0	0	0	0
FEUNA	1	0	0	0	0
TOTAL	28	36	43	47	24

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

Las personas estudiantes que ingresaron y solicitaron algún tipo de beca a partir del 2017 al 2021 se muestran en la Tabla 35. En el 2017 se muestra un mayor porcentaje (52) de personas con discapacidad y el año con menor porcentaje (31) fue en el 2021.

Con respecto a personas estudiantes que no solicitaron beca, se da una menor representación porcentual (48) en el 2017, en el 2021 es el que muestra un porcentaje de (69) siendo el año en que las personas con discapacidad presentan menos solicitudes.

Tabla 35. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad que ingresaron y solicitaron algún tipo de beca, del 2017 al 2021

ESTUDIANTES	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
Con algún tipo de beca	52%	39%	49%	39%	31%
No solicitaron beca	48%	61%	51%	61%	69%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

c. Servicios de medicina, odontología, nutrición y promoción de la salud: Departamento de Salud

Como se indicó en el Informe 2020, el Departamento de Salud es el responsable de propiciar un adecuado estado de salud en la comunidad universitaria y para ello desarrolla su quehacer en tres grandes áreas:

- **Atención de la salud:**
Responsable del desarrollo de estrategias enfocadas en atender los problemas de salud que afectan a la comunidad universitaria, favoreciendo una atención de salud integral, personalizada, oportuna y de calidad.
- **Promoción y prevención de la salud:**
Responsable de organizar acciones en favor de los factores que protegen la salud de la comunidad universitaria, incluye la detección de factores de riesgo que puedan ser abordados con el fin de proteger el estado de salud de la comunidad universitaria y resguardar la calidad de vida asociada a la salud.

- **Comunicación y educación para la salud:**
Responsable de generar las estrategias que permitan una formación de la comunidad universitaria enfocada en el autocuidado y empoderamiento de la salud. Asimismo, le corresponde generar los enlaces con diferentes entidades de la comunidad universitaria, facultades, centros, sedes, sección y organizaciones estudiantiles con el fin de favorecer la formación y educación para la salud.

En cuanto a los registros estadísticos de los servicios que se brindan en el Departamento de Salud no se especifica la condición de discapacidad de las personas estudiantes, ya que los mismos se basan en la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 y la misma no registra diagnóstico de este tipo para los servicios del 2020. Este principio de no discriminación se oficializó mediante la emisión de la Circular Instrucción UNA-DS-CINS-06-2019.

Por lo anterior, a partir del 2019 se inició un conteo manual de las atenciones a esta población, aun cuando su condición no está asociada a su motivo de consulta. La misma se detalla a continuación:

Tabla 36. Cantidad de atenciones a población en condición de discapacidad, 2019-2021

AÑO	CANTIDAD DE ATENCIONES
2019	6
2020	3
2021	6

Fuente: Oficio UNA-DS-OFIC-003-2021, del Departamento de Salud, VIVE.

d. Arte, deporte y recreación: Departamento de Promoción Estudiantil

El Departamento de Promoción Estudiantil es la instancia que procura el fortalecimiento de la vida universitaria, creando espacios de participación grupal para las personas estudiantes, desarrollando proyectos para el buen uso del tiempo libre, potencia la conciencia crítica y el disfrute de actividades orientadas al ocio creativo y formativo. Mediante estrategias, promueve el liderazgo y la representación deportiva y artística estudiantil.

Asimismo, organiza, coordina y define a nivel institucional los grupos de representación estudiantil oficial en las áreas culturales, artísticas y deportivas,

tutelando su formación y seguimiento y velando por el cumplimiento de la calidad técnica y moral de las personas estudiantes integrantes y representantes que garantice la identificación y respeto de los principios, valores y fines de la Universidad Nacional.

La inclusión de las personas con discapacidad en estos espacios de vida universitaria continúa siendo un reto; no obstante, desde este Departamento se han realizado esfuerzos por divulgar información por medios accesibles, así como mediante el proceso de inducción a la vida universitaria, espacio en el que se recalca que toda la población estudiantil tiene igualdad de derechos y oportunidades de participar en las actividades que se organizan desde esta instancia.

Así, durante el año 2021, en el Área Deportiva se integraron dos atletas de para-deportes: en para-tenis y para-baloncesto y para-tenis de mesa, una actividad recreativa inclusiva con estudiantes de las universidades públicas con 53 estudiantes y 13 personas funcionarias de las cinco universidades públicas.

e. Apoyo y seguimiento pedagógico: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica

El proyecto se encuentra adscrito a la División de Educación Básica (DEB) del Centro de Investigación en Docencia y Educación (CIDE) y desde el año 2000 proporciona apoyo y seguimiento al estudiantado con discapacidad y condiciones de vulnerabilidad matriculado en la Sede Omar Dengo de la Universidad Nacional. A continuación, se presenta información relevante de los últimos seis años con el fin de mostrar un panorama de su quehacer en la universidad.

Tabla 37. Cantidad de personas estudiantes participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad durante el período 2016-2021

PARTICIPANTES DEL PROYECTO	AÑO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Regulares	42	44	47	43	25	24
Nuevo ingreso	3	1	1	1	1	0
TOTAL	45	45	48	44	26	24

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad, DEB, CIDE.

Nota: Información recopilada en el Informe Final 2018 al 2020 IV Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad y el Informe de Avance del año 2021 de la V Etapa de formulación.

En la Tabla 37 se aprecia, que la cantidad de personas estudiantes atendidas por el proyecto UNA Educación de Calidad se mantuvo en el rango de los 40-50 durante el período 2016-2019, reduciéndose a casi un 50% en los años 2020 y 2021 debido a las restricciones generadas por la pandemia por COVID 19, lo que propició que algunas personas estudiantes no continuaran con otros niveles de formación (Licenciatura).

La estrategia de acompañamiento desplegada en el Proyecto UNA Educación de Calidad, promueve la participación del estudiantado según sus condiciones personales, sociales y académicas.

A su vez ofrece flexibilidad en la participación del estudiantado, generando tres grupos, a saber: personas activas aquellas que matriculan cada ciclo lectivo del año, personas inactivas aquellas que no matriculan un ciclo lectivo del año y pasivas aquellas que dejan más de dos años sin matricular y luego regresan.

Es pertinente indicar, que en el año 2019 se logra motivar y apoyar a estudiantes que tenían cursos pendientes, con el fin de que concluyeran sus estudios a nivel de Diplomado y Bachillerato, siendo esta una acción significativa que contribuye a mejorar la calidad de vida del grupo de participantes.

Tabla 38. Participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad por condición y sexo durante el año 2021

CONDICIÓN QUE PRESENTA	HOMBRES	MUJERES
Deficiencia física- motora		1
Deficiencia visual (ceguera o baja visión)	3	5
Deficiencia auditiva (sordera o baja audición)	1	
Deficiencia cognitiva	0	1
Deficiencia psicosocial		1
Otras condiciones		
Déficit en la atencional y concentración	5	2
Dificultades específicas (lenguaje, escritura y matemática)		3
Situaciones emocionales	1	
Condición salud/ epilepsia y otras asociadas	1	
SUBTOTAL	11	13
TOTAL	24	

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad, DEB, CIDE.

Nota: Información recopilada en el Informe de Avance del año 2021 de la V Etapa de la formulación actual

En la Tabla 38 se aprecia que en el año 2021 participan un grupo de 24 jóvenes que presentan diferentes condiciones personales y psicosociales que inciden en su formación académica y desarrollo social.

El estudiantado participante se encuentra inscrito en diferentes carreras de la UNA tales como Enseñanza de las Artes Visuales, Promoción de la Salud, Economía, Planificación y Promoción Social, Enseñanza del Español, Orientación, Educación Especial, Bibliotecología entre otras.

El grupo de estudiantes participantes requiere en su mayoría apoyos y ajustes curriculares para acceder a la información y la comunicación; asimismo para participar en las sesiones de clase en condiciones de equidad.

Un aspecto relevante, en la dinámica de acompañamiento para la nueva formulación del Proyecto del año 2021 al 2023, consiste en enfocar el apoyo en el grupo de estudiantes que realizan Trabajos Finales de Graduación con el fin de que puedan concluir el nivel de Licenciatura de forma satisfactoria.

Tabla 39. Cantidad de personas asesoradas por el Proyecto UNA Educación de Calidad según la unidad académica y situación específica del estudiantado durante el año 2021

UNIDAD ACADÉMICA	CANTIDAD PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON APOYOS ESPECÍFICOS
División de Educación Básica	1	2 (Situaciones emocionales y de Salud)
Literatura y Ciencias del Lenguaje	1 (coordinador/Área de Francés)	2 (Deficiencia visual y dificultad en lectura y escritura)
División de Educación para el Trabajo	2	2 (Deficiencia visual)
Sociología	1 (administrativo)	1 (Deficiencia visual)
Escuela de Música	1	1 (Deficiencia auditiva)
División de Educología	1	1 (Deficiencia visual)
Secretariado profesional	1	1 (Situación emocional y deficiencia cognitiva)
SUBTOTAL	8	10

UNIDAD ACADÉMICA	CANTIDAD PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON APOYOS ESPECÍFICOS
TOTAL	18 personas	

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad, DEB, CIDE.

Nota: Información recopilada en el Informe de Avance del año 2021 de la V Etapa de la formulación actual.

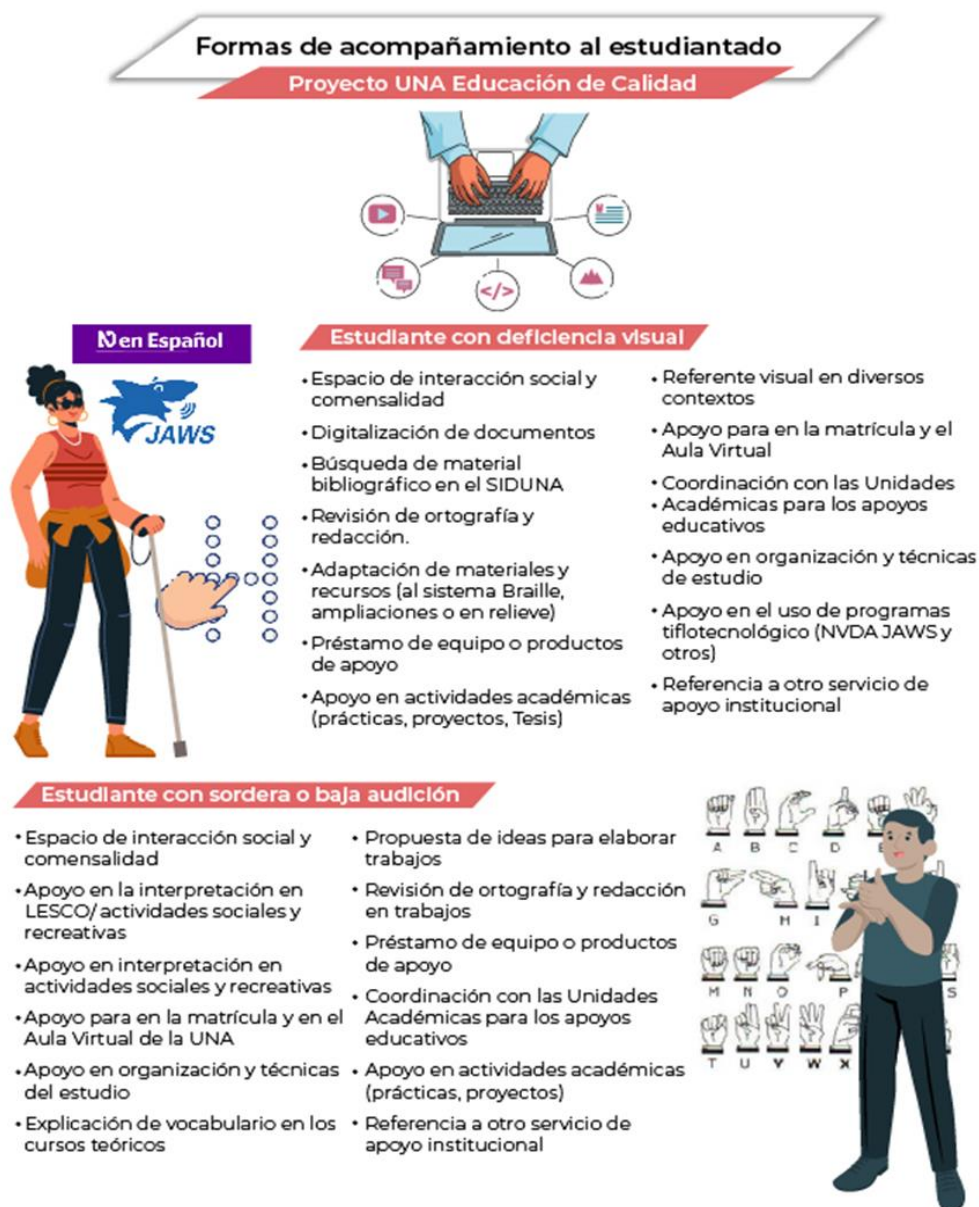
En la Tabla 39 se aprecia que 18 personas (seis docentes y dos administrativos) de diferentes Unidades Académicas del Campus Omar Dengo, recibieron asesoría con el fin de construir de manera conjunta los ajustes específicos que requiere el estudiantado según la situación que presentan en su formación universitaria.

Es importante indicar, que estas reuniones son solicitadas por el estudiante participante del proyecto y se coordinan directamente con el personal académico mediante las plataformas TEAMS o ZOOM, si la situación lo amerita se incorpora personal administrativo de las unidades académicas donde se encuentran inscritos.

En las siguientes figuras, se ilustra la dinámica interna del proyecto UNA Educación de Calidad, en forma específica se destacan las acciones de acompañamiento tomando en cuenta la condición del estudiantado.

Entre estas se pueden mencionar: la atención individual, la adaptación del material (digitalización, impresiones en Braille o en relieve), el apoyo en el uso de programas tiflotecnológico (NVDA, JAWS y otros). También, la construcción conjunta de los apoyos educativos y la coordinación con las unidades académicas; asimismo el acompañamiento en actividades académicas /práctica profesional, Trabajos Finales de Graduación) entre otras. Además, en cada en cada expediente de la persona estudiante se encuentra una descripción específica de los apoyos y ajustes curriculares requeridos en su formación universitaria.

Figura 7. Formas de acompañamiento al estudiantado, Proyecto UNA Educación de Calidad



Estudiante con deficiencia físico-motora

- Espacio de interacción social y comensalidad
- Apoyo para en la matrícula y el Aula Virtual de la UNA
- Apoyo en el desplazamiento y movilidad en el campus universitario
- Apoyo en organización y técnicas del estudio
- Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
- Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos)
- Revisión de ortografía y redacción en trabajo
- Préstamo de equipo o productos de apoyo
- Referencia a otro servicio de apoyo institucional



Estudiantes con otras condiciones (emocionales o dificultades específicas)

- Espacio de interacción social y comensalidad
- Apoyo para en la matrícula y el Aula Virtual de la UNA
- Contención emocional en situaciones específicas
- Apoyo en organización y técnicas del estudio
- Propuesta de ideas para elaborar trabajos
- Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
- Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos)
- Revisión de ortografía y redacción en trabajo
- Préstamo de equipo o productos de apoyo
- Referencia a otro servicio de apoyo institucional



Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad, DEB, CIDE.

Con fundamento en el Informe Final 2018 al 2020 IV Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad y el Informe de Avance del año 2021 de la V Etapa de formulación se aprecia que 47 estudiantes con diferentes condiciones personales y sociales se han graduado de la Universidad Nacional durante el año 2005 al 2021 en distintas carreras obteniendo diversas titulaciones de grado y postgrado, tales como profesorados, bachilleratos y licenciaturas; solo algunos continúan en la universidad para alcanzar un posgrado (Maestría).

Es relevante indicar que el promedio de años para concluir una carrera es de seis años. No obstante, el tiempo máximo es de 11 años, lo que muestra la importancia del apoyo y de los ajustes durante su formación universitaria.

Un aspecto que se destaca es que el grupo de los hombres es mayoritario en relación con las mujeres graduadas durante este periodo; asimismo la condición de la deficiencia visual (ceguera o baja visión) es la que tiene mayor prevalencia.

Los datos que se apuntan refieren al total de personas graduadas, siendo que pudieron haber recibido apoyos tanto del Proyecto como del Programa de Psicopedagogía del DOP.

Tabla 40. Cantidad de personas estudiantes graduadas en distintas carreras de la Universidad Nacional en situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad durante los años 2005 al 2021

CARRERA UNIVERSITARIA		MUJER	HOMBRE	CONDICIÓN PERSONAL Y SOCIAL
Educación	Educación Especial	2	4	Deficiencia visual (ceguera) Problemas emocionales (ansiedad) Problemas de aprendizaje
	Estudios Sociales		1	Situaciones emocionales (esquizofrenia)
	Español	2		Situaciones emocionales (ansiedad) Deficiencia visual (baja visión)
	Primaria		1	Deficiencia auditiva (sordera)
	Musical		3	Deficiencia visual (ceguera)
	Artes Visuales	1	3	Deficiencia visual (baja visión) Deficiencia auditiva (sordera) Situaciones de salud (epilepsia y emocionales) Deficiencia física (paraplejía)
	Orientación	1	3	Deficiencia visual
	Francés		1	Deficiencia visual

CARRERA UNIVERSITARIA		MUJER	HOMBRE	CONDICIÓN PERSONAL Y SOCIAL
	Religión	1		Problema de aprendizaje
SUBTOTAL		7	16	
Administración	Oficinas	2		Déficit atencional y situaciones emocionales
	Empresas		2	Deficiencia visual (ceguera)
	Recursos Humanos	2	1	Deficiencia física (amputación de piernas, secuelas de poliomielitis)
SUBTOTAL		4	2	
Diseño gráfico		1		Deficiencia auditiva (baja audición)
Sociología		1		Deficiencia visual (ceguera)
Desarrollo sostenible con equidad de genero		2		Deficiencia cognitiva (retraso leve) Deficiencia física (distrofia muscular)
Historia			1	Situaciones emocionales (esquizofrenia)
Bibliotecología		1	1	Deficiencia cognitiva (retraso leve) Situaciones cognitivas (retraso leve)
Psicología			2	Deficiencia visual (ceguera) Deficiencia física (parálisis cerebral)
Economía		1	2	Deficiencia visual (ceguera) Deficiencia física (hemiplejia)
Planificación y Promoción Social		1	2	Deficiencia visual (ceguera y baja visión)
Relaciones internacionales		1	2	Deficiencia visual (ceguera) Déficit Atencional
Promoción de la Salud		1		Deficiencia auditiva (baja audición)
Secretariado profesional		1		Dificultades en el aprendizaje
SUBTOTAL		10	10	
TOTAL		21	26	47

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad, DEB, CIDE.

Nota: Información recopilada en el Informe Final 2018 al 2020 IV Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad y el Informe de Avance del año 2021 de la V Etapa de formulación.

f. Tutorías y mentorías académicas:

1. Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional de la Vicerrectoría de Docencia

La Unidad de Éxito Académico (UEA) desarrolla diferentes estrategias para favorecer los procesos de adaptación, permanencia y logro académico de la población estudiantil. En apego al principio de inclusión, el valor de equidad y la igualdad de oportunidades que caracteriza a la Universidad Nacional, estas estrategias están a disposición de toda la comunidad estudiantil, contemplando a las personas con discapacidad.

A continuación, se describen las estrategias de la UEA y la participación de la población estudiantil con discapacidad:

Tutorías académicas:

Estos espacios colaborativos de aprendizaje son mediados por estudiantes con dominio en la materia y permiten la aclaración de las dudas que susciten los contenidos desarrollados en el curso. Las personas participan semanalmente durante dos horas, de forma continua durante todo el ciclo lectivo mediante la modalidad de presencialidad remota.

Existen dos tipos de tutorías académicas, las grupales y las especializadas.

1.1. Tutorías académicas grupales:

Se conforman con grupos de 15 a 23 estudiantes, la matrícula de este servicio es abierta a toda la comunidad estudiantil. En la siguiente tabla se aprecia la cantidad de tutorías grupales y la cantidad de estudiantes con discapacidad que participaron en este apoyo en dicha modalidad.

Tabla 41. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad que matricularon tutorías grupales durante 2021.

ÁREA DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	TOTAL DE TUTORÍAS
Psicosocial	38	45
Motora	17	21
TOTAL	55	66

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito Académico, 2021.

Como se muestra en la tabla anterior, en las tutorías grupales ofertadas durante el año 2021 participan 38 personas estudiantes con discapacidad psicosocial, estas personas se matriculan en 45 tutorías. En cuanto a discapacidad motora, participan 17 personas estudiantes y matriculan en 21 tutorías. Las tutorías matriculadas son en las áreas de matemática, informática, economía, química, inglés, física, biología y ciencias de la salud.

Es necesario aclarar que, en cuanto a la participación de las personas estudiantes con discapacidad en las tutorías grupales, se dispone de esta información a partir del año 2021, ya que hasta ese año se incluye en el formulario de matrícula una pregunta para que el estudiantado indique si presenta la condición de discapacidad; no obstante, es necesario aclarar que este servicio está abierto a toda la comunidad estudiantil, por lo que en años anteriores, cualquier persona estudiante con o sin discapacidad podía matricularlo.

1.2. Tutorías especializadas:

Estas tutorías ofrecen una atención más personalizada, para ello existen las tutorías de grupo pequeño (2 a 5 estudiantes) y las tutorías individuales (1 estudiante). Este servicio se asigna generalmente a personas con condiciones de vulnerabilidad: discapacidad, repitencia en cursos, rezago en la carrera, dificultades de aprendizaje, entre otras.

La UEA asigna tutorías especializadas para las personas estudiantes con discapacidad, mediante la solicitud de las profesionales del Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología (DOP) y del Proyecto UNA Educación de Calidad del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

Para mejorar el proceso de asignación de tutorías académicas especializadas, la UEA en coordinación con el Programa de Psicopedagogía del DOP elaboraron el documento “Orientaciones para la asignación del servicio de tutorías especializadas para personas con discapacidad, dificultades específicas del aprendizaje y trastorno por Déficit de atención con hiperactividad”, pasando a ser función del Programa de Psicopedagogía, la selección de estudiantes beneficiarios de tutorías especializadas, o bien del Proyecto UNA Educación de Calidad, gestión que se realizaba desde el Programa Éxito Académico.

A continuación, se detalla la cantidad de estudiantes con discapacidad que en el año 2020 y 2021 participaron en tutorías académicas especializadas:

Tabla 42. Cantidad de tutorías especializadas por área de discapacidad y personas estudiantes durante el año 2020 y 2021

ÁREA DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE TUTORÍAS 2020	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 2020	CANTIDAD DE TUTORÍAS 2021	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 2021
Psicosocial	17	8	13	9
Visual	8	3	1	1
Auditiva	5	2	4	2
TOTAL	30	13	18	12

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito Académico, del año 2020 y 2021.

Según la tabla anterior, se brindó apoyo a personas con discapacidad psicosocial, visual y auditiva; para el 2020 se asignaron 30 tutorías especializadas a 13 estudiantes con discapacidad, en el entendido de que algunas de estas personas, según su requerimiento, se les brinda más de una tutoría en las áreas de matemática, informática, inglés, francés y economía. En el año 2021, se asignaron 18 tutorías a 12 estudiantes, en las áreas de matemática, inglés, economía, música, informática y patología.

Es necesario rescatar, que las personas tutoras que median este espacio reciben capacitación para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, entre los temas de formación están: atención a la diversidad, aprendizaje cooperativo, educación emocional, mediación de los aprendizajes, entre otras. Aunado a lo anterior, como parte de los procesos de mejora continua, la persona estudiante con discapacidad evalúa el servicio recibido.

1.2.1.1. Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia

La Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia (UEMITD) tiene las funciones de promover, fomentar, coordinar, asesorar e integrar procesos de mejoramiento de la docencia en la Universidad Nacional, que permitan la transformación educativa según las tendencias de la época, las necesidades del entorno y las áreas emergentes y que, de esa manera, la institución contribuya al desarrollo social, económico, ambiental, político y cultural del país.

Esta Unidad, desde el Proceso de Formación Pedagógica e Integración Tecnológica a la Docencia, lleva a cabo las siguientes acciones relacionadas con discapacidad y accesibilidad:

- I.1. En el año 2021 se realizó la integración del módulo de accesibilidad a las Aulas Virtuales, tanto institucional como de actualización profesional.
- I.2. Se desarrollan procesos formativos mediante una oferta de actualización y capacitación al personal docente de la UNA. A continuación, se describe el comportamiento de participación en los últimos tres años:

Tabla 43. Actividades de capacitación y actualización profesional en accesibilidad, inclusión y discapacidad con el personal docente de la UNA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	2019	2020	2021
ETTDUA-V-202110A Diseño Universal de Aprendizaje en la Educación Superior	20	30	37
ETTEI-V-202120A Inclusión para todos	0	0	19
EPBID-V-202120A Introducción a la Docencia Universitaria	60	31	0

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos del período 2019-2021.

En atención a la tabla anterior, el curso de Diseño Universal de los aprendizajes en la Educación Superior se ha desarrollado de forma consecutiva durante los últimos tres años, aumentando la cantidad de participantes. El curso Inclusión para todos se oferta a partir del año 2021; por tanto, no hay participación de personas académicas en el año 2019 y 2020. En el 2021, se divulga el proceso de inscripción al curso de Introducción a la Docencia Universitaria; sin embargo, no se matriculan personas.

2. Unidad de Innovación y Evaluación de Carreras y Proyectos

Esta Unidad, en el marco de las competencias establecidas para la Vicerrectoría de Docencia se encarga de dirigir, asesorar, acompañar, promover, orientar las acciones institucionales que se realizan en materia de innovación y diseño curricular, autoevaluación y acreditación de carreras, y la gestión de PPAA; con el propósito de asegurar la calidad, pertinencia social y académica de la oferta docente de la Universidad Nacional.

En cuanto al tema de discapacidad y accesibilidad, la UIECP desde el proceso Mejoramiento Continuo mediante Autoevaluación y Acreditación de Carreras, se encarga de validar la información aportada en los informes de Autoevaluación desde los cuales se atiende lo dispuesto a los criterios de igualdad y equidad del Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional del SINAES.

A continuación, en la Tabla 44 se presentan los criterios de igualdad y equidad que se validan:

Tabla 44. Criterios de igualdad y equidad que se validan

CRITERIO	EVIDENCIAS
1.2.2 Debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad.	26. Descripción de las políticas y mecanismos institucionales que garantizan el acceso de estudiantes en igualdad de oportunidades. 27. Distribución de los estudiantes admitidos en los últimos cuatro años según sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad si la presentan e institución educativa de procedencia. 28. Descripción de las condiciones de la infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas que permiten el acceso, en igualdad de oportunidades, a personas con discapacidad.
2.4.2. La infraestructura que utiliza la carrera debe cumplir con las disposiciones de la normativa para la construcción o habilitación de edificios educativos; en particular, debe cumplir con todo lo	117. Descripción del modo como la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa para la construcción y habilitación de edificios educativos y lo dispuesto por la Ley de Igualdad de

CRITERIO	EVIDENCIAS
establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y lo ordenado por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	Oportunidades para las Personas con Discapacidad. 118. Descripción de forma en que la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa establecida en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968.
3.6.2. La universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.	264. Normativa y procedimientos existentes para cumplir las leyes relativas a discapacidad, hostigamiento sexual y otras. 265. Opinión del personal académico, administrativo y estudiantes acerca del cumplimiento de esas disposiciones legales.
3.6.6. Se debe ofrecer a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera.	272. Descripción de las acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes con alguna discapacidad. 273. Opinión de estudiantes con alguna discapacidad sobre el acceso que tienen a los diferentes servicios y sobre su participación en las actividades que implica el proceso educativo.

Fuente: Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional del SINAES, 2010.

3. Normativa generada por la Vicerrectoría de Docencia

En la Vicerrectoría de Docencia se elaboraron los siguientes documentos normativos relacionados con la accesibilidad y discapacidad, para promover los principios de inclusión y valor de equidad de las personas estudiantes con discapacidad:

- Instrucción UNA-VD-DISC-012-2021: Instrucciones, recordatorios y recomendaciones académicas y administrativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje en las modalidades presencial remota y mixta en el marco de la Pandemia de la COVID-19 del 6 de julio de 2021. Esta instrucción incluye el apartado XVIII. *Accesibilidad y equidad en los procesos de aprendizajes*, formulado en coordinación con el Programa de Psicopedagogía del DOP y que a la letra indica:

XVIII. ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE:

1. *Todas las personas deben tener acceso al proceso de aprendizaje según sus condiciones por lo que el personal académico docente debe garantizar que el diseño, contenidos, actividades y recursos sean accesibles para todas las personas estudiantes. Ello implica la aplicación de ajustes metodológicos y de evaluación en los entornos y actividades en presencialidad remota o mixta.*

2. *Se recuerda que la población estudiantil con discapacidad y necesidades educativas, según el artículo 5 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, puede adscribirse al Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología (DOP).*

La solicitud o referencia para la atención en el Programa de Psicopedagogía, debe realizarse durante el primer mes de cada ciclo lectivo a partir del primer día de lecciones según calendario universitario, completando la boleta correspondiente que puede solicitar al correo psicopedagogia@una.cr o bien descargarla de la página web de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

3. *Para la atención de la población estudiantil que es atendida por primera vez en el Programa de Psicopedagogía se debe proceder de la siguiente manera:*

3.1 *Las profesionales en psicopedagogía del DOP remitirán vía sistema institucional AGD a las subdirecciones de las Unidades Académicas el oficio que contiene el enlace del informe de ajustes metodológicos y de evaluación para cada una de las personas estudiantes que lo requieran. Dicho informe contemplará tanto los ajustes propuestos para la modalidad presencial como para la presencialidad remota.*

3.2 *Quienes tienen a cargo la Subdirección de las Unidades Académicas o bien Directores Académicos en caso de Sedes, deben remitir de manera inmediata y en formato digital, el informe de ajustes metodológicos y de evaluación al personal académico docente de los cursos de carrera así como a los Subdirectores de las Unidades que ofrecen cursos de servicio y optativos que haya matriculado el estudiantado, para las Sedes Omar Dengo y Benjamín Núñez se exceptúa el envío del comunicado al personal docente de los cursos del Centro de Estudios Generales.*

- 3.3 *El personal académico docente que atiende estudiantes a quienes se les ha emitido un informe de ajustes metodológicos y de evaluación en el que no se detallan los ajustes de presencialidad remota deberá adaptar dichos ajustes según las características de las sesiones con apoyo tecnológico atendiendo las recomendaciones y directrices de la Vicerrectoría de Docencia. Para cualquier ampliación, duda o asesoría sobre los ajustes metodológicos y de evaluación de alguna persona estudiante, puede referirse a la psicopedagoga a cargo cuyo nombre se encuentra en el encabezado y firma del informe, así como el correo electrónico correspondiente.*
- 3.4 *Es obligación del personal académico docente mantener un diálogo permanente con el estudiantado con discapacidad y necesidades educativas para evaluar e identificar los apoyos y ajustes requeridos.*
- 3.5 *Las personas docentes que imparten cursos en los que se encuentre matriculada una persona con discapacidad que requiere el servicio de escribiente, deben enviar un correo electrónico a ticdocencia@una.cr indicando el NRC del curso, nombre completo y número de cédula de la persona estudiante-escribiente para proceder a incluirla en el aula virtual.*
- 3.6 *Es obligación de la coordinación del posgrado, la dirección de la Unidad Académica o Sección Regional o la Dirección Académica de la Sede Regional o el Decanato del Centro de Estudios Generales garantizar que se asigne la licencia zoom otorgada por la Vicerrectoría de Docencia a los cursos en los que haya personas con discapacidad visual o auditiva.*
- Circular UNA-VD-CIRC-020-2021: Estrategias para la apropiación de herramientas tecnológicas de videoconferencia como apoyo a los procesos docentes, del 26 de marzo de 2021. En esta circular, por recomendación del Departamento de Orientación y Psicología, se solicita a los directores de Unidades Académicas que atienden población estudiantil con discapacidad auditiva o visual, que prioricen el uso de las licencias de zoom asignadas por esta Vicerrectoría.
 - Circular UNA-VD-CIRC-024-2021: Información sobre aulas virtuales y atención de consultas, del 4 de mayo del 2021. Se brindan orientaciones al profesorado sobre las solicitudes de asignación de usuarios al Aula Virtual de

las personas estudiantes que realizan la labor de escribientes para la población estudiantil con discapacidad.

III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA

Con el apoyo de las instancias técnicas respectivas, se atiende el tema de accesibilidad a la información, a la comunicación y a espacios físicos. A continuación, se describen las acciones desarrolladas en el 2021 en este tema.

a. Acceso a la comunicación e información: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC)

La Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC) realiza de forma permanente acciones con el propósito de brindar niveles básicos de accesibilidad a los sitios web que desarrolla esta instancia.

En ese sentido, es importante aclarar que la capacitación y recursos disponibles para atender esta temática son muy reducidos, y los esfuerzos siguen siendo desarticulados y muy básicos, lo cual limita considerablemente la capacidad para lograr mayores avances.

También, es importante considerar que la implementación de la accesibilidad en el caso de los sitios web institucionales es una tarea compleja técnicamente, que requiere inversión, recursos, investigación, equipo especial y tiempo, lo cual por el contexto en que estamos, se ha tratado de atender con recursos tecnológicos gratuitos y el apoyo e involucramiento de personal informático de instancias externas a la DTIC.

El avance en temas de accesibilidad web, siguen siendo implementaciones con elementos básicos de accesibilidad y debe comprenderse que la lista de sitios web que se indica más adelante, corresponde a pequeños avances en esta materia, y no al cumplimiento de los niveles de conformidad definidos a nivel internacional.

Se debe conocer que a nivel de sitios web existen tres niveles de conformidad para determinar si un sitio web es accesible: Nivel A, Nivel AA y Nivel AAA, cada uno con una lista de criterios a cumplir para lograr un nivel de accesibilidad adecuado, que requieren conocimientos y herramientas específicas, los cuales, en la actualidad, no forman parte del capital de la DTIC. Debe tenerse claro que, el conjunto de acciones o características que se implementan en los sitios web institucionales, no hacen que un sitio web pueda calificarse como accesible según los niveles de la W3C, pero si forman parte del grupo de criterios de conformidad de nivel A que se aplican para encaminar a que un sitio web pueda llegar a ser accesible.

Ante esta situación el área de UNAWeb ha venido liderando un proceso de incorporación de personal en el área de informática destacados fuera de la DTIC, en labores de mantenimiento y actualización de los sitios web, permitiendo a la institución atender una mayor cantidad de solicitudes de creación o actualización de sitios web, pero también ha generado como consecuencia del proceso de actualización y mantenimiento, que algunos sitios web pierdan funcionalidades de accesibilidad, que originalmente fueron implementados por UNAWeb, para solventar esta situación se requiere un proceso de capacitación permanente al personal externo que está apoyando en estas tareas.

A la fecha el área de UNAWEB, implementa las siguientes funcionalidades en los sitios web de la UNA, para facilitar la accesibilidad y usabilidad de los sitios web:

- En todo desarrollo de nuevos sitios web, se brinda la posibilidad de ofrecer información adicional o alternativa sobre los elementos visuales, permitiendo que las imágenes de los sitios Web puedan ser descritas, en caso de que el usuario utilice algún lector de pantalla, este lee (de forma audible) la descripción de la imagen, facilitando la navegación en el sitio web (esto se realiza mediante la utilización del atributo ALT empleado en el código HTML).
 - a) Todo nuevo desarrollo, pasa por un proceso de revisión y verificación de los criterios mínimos de accesibilidad que a la fecha han podido ser implementados.
 - b) Se utilizan colores que son accesibles para los usuarios con algún problema de visión, y se utilizan combinaciones de colores con suficiente contraste. En esa línea se definió un set de colores para los diseños Web, dado que

en el manual de imagen gráfica de la UNA los colores establecidos no pasan las pruebas de accesibilidad.

- c) Se utilizan textos y diseños tipográficos, que son accesibles a las personas usuarias, incluyendo las alineaciones de texto y no permitiendo la justificación de estos, pues textos justificados no son accesibles a los lectores de pantalla que utilizan los usuarios con alguna discapacidad. Así como el no uso de destellos en los sitios Web ni marquesinas movibles.
- d) En cuanto a la estructura de los sitios web, estos se construyen sin tablas, en su lugar se implementan etiquetas <div>. Si se requiere el uso de tablas porque el sitio requiere mostrar datos importantes, las tablas van etiquetadas y con sus descripciones internas, para que a la hora que el lector de pantalla pueda leer de manera audible una descripción del contenido de la tabla.
- e) Los enlaces de hipertexto con sentido y contenido: se trata de que todos los sitios Web salgan con enlaces que remitan a alguna dirección o artículo de contenido, no se permiten enlaces “rotos” o que conduzcan a páginas de error. Usar texto que tenga sentido leído fuera de contexto, que sean descriptivos indicando el contenido que van a encontrar cuando conduzcan al enlace.
- f) Se ha iniciado, en aquellos sitios web que por sus características técnicas lo permitan, la implementación de funcionalidades que permitan en los sitios web características de accesibilidad como lo son: aumentar tamaño de texto, disminuir tamaño de texto, escala de grises, alto contraste, contraste negativo, fondo claro, subrayar enlaces, fuente elegible. Cabe mencionar que esta facilidad ha sido implementada en algunos casos y de forma que no implique ningún costo económico para la universidad, es importante aclarar que esta funcionalidad no está disponible en todos los sitios institucionales, pues en algunos de ellos por su obsolescencia o característica del sitio como tal no puede ser implementado".
- g) Los sitios web se están desarrollando de manera adaptable, de forma que puedan ser vistos en diferentes dispositivos como lo son un teléfono inteligente, una tableta o una computadora lo que facilita el acceso a su información, tomando en consideración que en muchos casos los mismos

dispositivos como tal permiten manejar su propia configuración de accesibilidad.

En la siguiente tabla se muestran los datos relacionados con los sitios web que cumplen con algunos criterios básicos de accesibilidad utilizados por UNAWeb de acuerdo con la capacidad y recursos disponibles.

Tabla 45. Sitios Web con características básicas de accesibilidad

AÑO	SITIOS WEB	CANTIDAD
2017	http://www.cdg.una.ac.cr/ https://www.epps.una.ac.cr/ http://www.secretariado.una.ac.cr/ http://www.asouna.una.ac.cr/es/ https://www.investigacion.una.ac.cr/	5
2018	http://www.prodemi.una.ac.cr/ http://www.sepuna.una.ac.cr/es/ https://www.rectoria-adjunta.una.ac.cr/ http://www.bibliotecologia.una.ac.cr/index.php/es/ http://www.trencito.una.ac.cr/	10
2019	www.teletrabajo.una.ac.cr www.redesfrenaces.una.ac.cr www.cieduc.una.ac.cr www.registro.una.ac.cr/SEE www.cide-beec.una.ac.cr www.cide.una.ac.cr www.cide-basica.una.ac.cr www.cide-trabajo.una.ac.cr www.cide-rural.una.ac.cr www.cide-educologia.una.ac.cr www.rekursoshumanos.una.ac.cr www.etgc.una.ac.cr www.humanisticonicoya.una.ac.cr	21
2020	www.auditoriocomplejosanpablo.una.ac.cr www.bibliotecassrch.una.ac.cr www.docencia.una.ac.cr www.sinamot.una.ac.cr www.cinpe.una.ac.cr www.srb.una.ac.cr www.globelics2020.una.ac.cr www.proveduria.una.ac.cr www.ovsicori.una.ac.cr	17

AÑO	SITIOS WEB	CANTIDAD
	www.medvet.una.ac.cr/biblioteca www.chorotega.una.ac.cr/organizacion/biblioteca www.bffl.una.ac.cr www.dtic.una.ac.cr www.siduna.una.ac.cr www.matematica.una.ac.cr www.vidaestudiantil.una.ac.cr www.observatorioambiental.una.ac.cr	
2021	Escuela de Danza (https://www.danza.una.ac.cr/) APEUNA (https://www.apeuna.una.ac.cr/) Observatorio Ambiental (http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/) AICE (https://www.aice.una.ac.cr/) MEDVET (https://www.medvet.una.ac.cr/) IEM (https://www.iem.una.ac.cr/) Congreso Secretariado (https://www.congresoadministracionoficinas.una.ac.cr/) Escuela de Geografía (https://www.geo.una.ac.cr/) GEFEDI (https://www.gefedi.una.ac.cr/) Arte Escénico (https://www.artescenico.una.ac.cr/) Congreso de Teletrabajo (https://www.congresoteletrabajoconare.una.ac.cr/) PRIGA (https://www.priga.una.ac.cr/) UNA (https://www.una.ac.cr/) UNA Calendario (https://www.calendario.una.ac.cr/) UNA Carreras (https://www.carreras.una.ac.cr/) UNA Preguntas Frecuentes (https://www.preguntasfrecuentes.una.ac.cr/) UNA Directorio (https://www.directorio.una.ac.cr/) Ambientico (https://www.ambientico.una.ac.cr/) Bicentenario (https://www.bicentenario.una.ac.cr/) Facultad de Ciencias Sociales (https://www.cienciassociales.una.ac.cr/) Escuela de Física (https://www.fisica.una.ac.cr/) Escuela de Historia (https://www.historia.una.ac.cr/) Facultad de Ciencias Sociales (https://www.cienciassociales.una.ac.cr/)	23

Fuente: Oficio UNA-DTIC-OFIC-003-2022, Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).

b. Comunicación

Desde la Oficina de Comunicación en el 2021 se realizaron las siguientes acciones de divulgación sobre el tema de discapacidad.

Tabla 46. Acciones de divulgación sobre tema de discapacidad (2017-2021)

TÍTULO	FECHA	MEDIO	DESCRIPCIÓN
Hacia UNA Universidad Accesible	01-12-21	Programa UNA Mirada	Panelistas: Lizeth Martínez Corrales, psicopedagoga, Departamento de Orientación (DOP-UNA). Jacqueline González Espinoza, Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). Lucía Quesada Acuña, (DOP-UNA). https://youtu.be/rkTrsaFd1qM Entrevista vía zoom: Laura Granda Vargas, Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)
Discapacidad y empleo: Las barreras aún por derribar	01-12-21	UNA Comunica	Comentario de Ronald Calderón Gómez, Recursos Humanos y CIAD-UNA, con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/3783-discapacidad-y-empleo-las-barreras-aun-por-derribar
Discapacidad y empleo: Las barreras aún por derribar	30-11-21	CR HOY (nacional)	Comentario de Ronald Calderón Gómez, Recursos Humanos y CIAD-UNA. https://www.crhoy.com/opinion/el-lector-opina/discapacidad-y-empleo-las-barreras-aun-por-derribar/
¿Cómo proteger a las personas más vulnerables ante covid-19?	03-11-20	UNA Comunica Campus	Coloquio Bioética y covid-19 sobre atención a la niñez, adultos mayores, enfermos crónicos y personas con discapacidad, organizado por la Maestría en Bioética y la Escuela de Filosofía. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/3231-como-proteger-a-las-personas-mas-vulnerables-ante-covid-19
Jóvenes con discapacidad se empoderan en medio de la pandemia.	23-10-20	UNA Comunica Campus	Curso "Formación por competencias básicas vinculadas al mundo del trabajo (habilidades blandas) para jóvenes con discapacidad Maestría en Pedagogía CIDE. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/octubre-2020/3210-jovenes-con-discapacidad-se-empoderan-en-medio-de-la-pandemia
Estudiantes proponen superar la	16-09-20	UNA Comunica Campus	Iniciativas de Arte Escénico orientadas a potenciar el desarrollo de capacidades en diferentes sectores de la población, entre ellos personas con discapacidad.

TÍTULO	FECHA	MEDIO	DESCRIPCIÓN
pandemia a través del arte.			https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/setiembre-2020/3131-estudiantes-proponen-superar-la-pandemia-a-traves-del-arte
UNA brinda atención individual remota para acompañar a estudiantes en crisis por pandemia.	11-06-20	UNA Comunica Campus	Estudiantes con discapacidad visual, auditiva o diagnóstico TEA reciben el servicio individualizado de parte del Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2020/2998-una-brinda-atencion-individual-remota-para-contener-a-estudiantes-en-crisis-por-pandemia
UNA entrega tarjetas SIM a 3 mil estudiantes en vulnerabilidad	30-04-20	UNA Comunica Campus	Entre los beneficiarios seleccionados se encuentran los estudiantes en condición de discapacidad. VVE. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2020/2930-una-entrega-tarjetas-sim-a-3-mil-estudiantes-en-vulnerabilidad
Tarjetas SIM a estudiantes en vulnerabilidad	30-04-20	Video para medios y redes sociales UNA	Entrega de dispositivos tecnológicos a estudiantes vulnerables, incluidas personas con alguna discapacidad, en contexto de pandemia. VVE. https://youtu.be/JISmYSzetCs
Académicos UNA lideran iniciativas para enfrentar el covid-19.	16-04-20	UNA Comunica Campus	Entre las iniciativas se encuentran programas de entrenamiento para deportistas y para personas con discapacidad. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2020/2890-academicos-una-lideran-iniciativas-para-enfrentar-el-covid-19
Auditorio institucional accesible.	12-02-20	Video para medios y redes sociales UNA	Auditorio cuenta con dispositivos para acceso de personas con discapacidad. Vicerrectoría Administración-CIEUNA https://youtu.be/PuJcn3QW3Lk
UNA oportunidad para jóvenes con discapacidad.	13-11-19	UNA Comunica Campus	Descripción: Proyecto habilidades blandas para jóvenes con discapacidad. Maestría en Pedagogía Cide-UNA. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/noviembre-2019/2772-una-oportunidad-para-jovenes-con-discapacidad
Habilidades blandas para el mundo del trabajo.	24-10-19	Programa UNA Mirada	Panelistas: María Fernanda Fonseca, curso habilidades blandas para personas con discapacidad Cide. Isaac Manuel Muñoz, participante del curso. Diego Zúñiga, Consejo de la Persona Joven. Emerson Carballo, RRHH Etiprés. https://youtu.be/zJC-yPVUESM
Campaña contra la	11-09-19	Video para medios y	Investigación Percepciones y manifestaciones de discriminación: Un estudio en la comunidad estudiantil

TÍTULO	FECHA	MEDIO	DESCRIPCIÓN
discriminación UNA.		redes sociales UNA	de la UNA. IEM-UNA. https://youtu.be/F0aYI0wV_Fw?list=PL31DB6468748D063A
Discriminación no cede.	03-06-19	UNA Comunica Campus	Investigación Percepciones y manifestaciones de discriminación: Un estudio en la comunidad estudiantil de la UNA. IEM-UNA. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2019/2562-discriminacion-no-cede
Avances en el empleo para personas con discapacidad.	19-02-19	Programa UNA Mirada	Panelistas: Ronald Calderón Gómez, Proyecto de Inclusividad Laboral de Personas con Discapacidad RRHH-UNA. Magaly Madrigal Lizano, investigadora en discapacidad CIDE. Rosa Maria Quirós, programa "Empléate Inclusivo" MTSS. Johana Cerdas, FUNDAMECO-PLURA.
Campaña conceptos discapacidad.	12-18	Videos para medios y redes sociales UNA	Cuatro videos sobre esfuerzos de la UNA por eliminar barreras para personas con algún tipo de deficiencia. Programa de RRHH-CIMAD. 1.Discapacidad y deficiencia https://youtu.be/Tlyr0TZN1tg?list=PL31DB6468748D063A 2.Barreras y modelos https://youtu.be/wD4HVyjU1yI?list=PL31DB6468748D063A 3.Devenires https://youtu.be/uZDEca4UJS8 4.Barreras https://youtu.be/gXPHG2MgGhY?list=PL31DB6468748D063A
Avanzan contrataciones de personas con discapacidad.	10-18	UNA Comunica Campus	Contratación de cinco funcionarios con discapacidad en la UNA. RRHH UNA https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/octubre-2018/2443-avanzan-contrataciones-de-personas-con-discapacidad
UNA sede de foto internacional sobre educación inclusiva.	02-03-18	UNA Comunica Campus	I Foro Internacional de Educación inclusiva en el contexto universitario. https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/marzo-2018/2311-UNA_sede_de_foro_internacional_sobre_educación_inclusiva
Fuerza de trabajo igualmente diferente.	15-11-17	Video para medios y redes sociales UNA	Proyecto de inclusividad laboral para personas con discapacidad RRHH-CIMAD https://youtu.be/9HPCs4gt2jU
UNA dice sí a la inclusividad	28-07-17	UNA Comunica	Jornada de reclutamiento de proyecto UNA fuerza de trabajo igualmente diferente. RRHH-UNA.

TÍTULO	FECHA	MEDIO	DESCRIPCIÓN
laboral.		Campus	https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/julio-2017/2197-UNA dice si a la inclusividad laboral

Fuente: Oficio UNA-OC-OFIC-032-2022, Oficina de Comunicación.

c. Acceso a material bibliográfico: Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA)

Las acciones emprendidas por las bibliotecas que componen el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA) se refieren a: textos digitalizados, que no necesariamente se hace referencia a textos completos, sino por el contrario, a solicitudes que ingresan las cuales pueden ser de capítulos de libros o en su defecto documentos completos.

El detalle de las 19 bibliotecas que integran el SIDUNA son:

- Biblioteca Joaquín García Monge (BJGM)
- Biblioteca Especializada en Educación del CIDE (BEEC)
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (BFFL)
- Biblioteca Especializada en Ciencias Sociales (BECS)
- Centro de Documentación del CINPE (CINPE-DOC)
- Biblioteca del Centro de Estudios Generales (CEG)
- Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (BCTM)
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN)
- Biblioteca del Sistema de Información para las Artes (SIPA)
- Biblioteca de la Escuela de Relaciones Internacionales (RI)
- Biblioteca de la Escuela de Medicina Veterinaria (VT)
- Biblioteca de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano (CIEMHCAVI)
- Centro Especializado en Recurso Hídrico y Cambio Climático (CERHIC)
- Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo de Sede Regional Chorotega (LI)
- Biblioteca Nayuribe, Sede Regional Chorotega (NI)
- Biblioteca Campus Pérez Zeledón, Sede Regional Brunca (PZ)
- Biblioteca Campus Coto, Sede Regional Brunca (COTO)
- Biblioteca Sección Regional Huetar Norte y Caribe - Campus Sarapiquí (SA)
- Biblioteca Sede Interuniversitaria en Alajuela

A continuación, en la Tabla 47 y en el Gráfico 1 se presenta la cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos durante el período 2017-2021:

Tabla 47. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad visual atendidas

BIBLIOTECA	2017	2018	2019	2020	2021
BJGM	145	6	0	0	0
BEEC	6	2	2	1	0
BFFL	4	1	2	2	1
BECS	6	3	1	1	0
CINPE	6	0	1	1	1
CEG	0	0	0	2	1
BCTM	0	0	0	0	0
FCEN	0	0	0	0	0
SIPA	2	2	0	0	1
RI	0	0	0	0	0
VT	0	0	0	0	0
CIEMHCAVI	0	0	0	0	0
CERHIC	0	0	1	0	0
LI	0	0	0	0	0
NI	1	1	1	1	0
PZ	0	0	0	1	0
COTO	0	0	7	0	0
SA	0	0	0	0	0
SEDE INTERUNIV.	0	0	0	2	1

Fuente: Oficio UNA-BJGM-OFIC-104-2022, Biblioteca Joaquín García Monge.

Gráfico 1. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad visual atendidas



Fuente: Oficio UNA-BJGM-OFIC-104-2022, Biblioteca Joaquín García Monge.

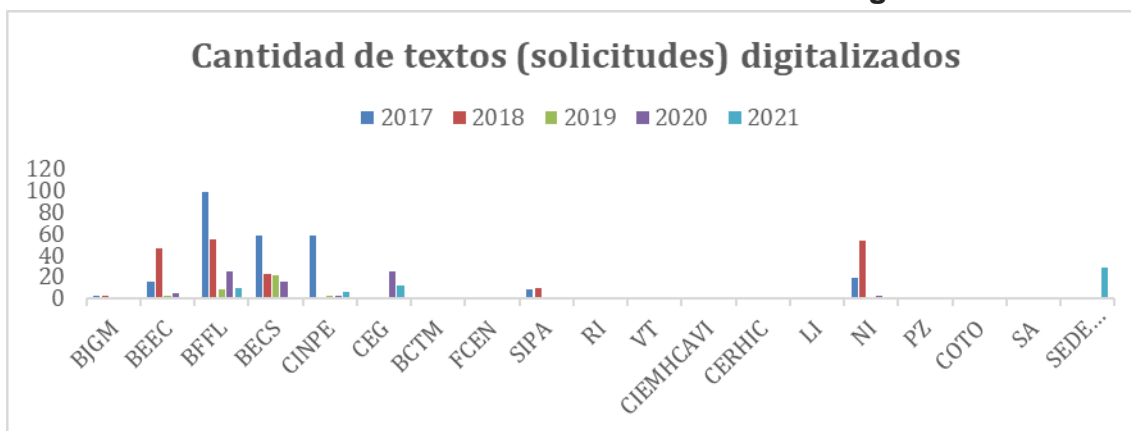
En la Tabla 48 y en el Gráfico 2 se muestra la cantidad de solicitudes de textos digitalizados durante el año 2021 por el SIDUNA.

Tabla 48. Cantidad de solicitudes de textos digitalizados

BIBLIOTECA	2017	2018	2019	2020	2021
BJGM	3	2	0	0	0
BEEC	15	46	3	5	0
BFFL	98	55	8	25	10
BECS	58	23	22	15	0
CINPE	58	0	3	2	6
CEG	0	0	0	25	12
BCTM	0	0	0	0	0
FCEN	0	0	0	0	0
SIPA	8	10	0	0	1
RI	0	0	0	0	0
VT	0	0	0	0	0
CIEMHCAVI	0	0	0	0	0
CERHIC	0	0	0	0	0
LI	0	0	0	0	0
NI	19	53	1	2	0
PZ	0	0	0	0	0
COTO	0	0	0	0	0
SA	0	0	0	0	0
SEDE INTERUNIV.	0	0	0	0	28

Fuente: Oficio UNA-BJGM-OFIC-104-2022, Biblioteca Joaquín García Monge.

Gráfico 2. Cantidad de solicitudes de textos digitalizados



Fuente: Oficio UNA-BJGM-OFIC-104-2022, Biblioteca Joaquín García Monge.

Es importante indicar que, se aprecia una disminución en la cantidad de personas usuarias atendidas y se visualiza un aumento en los textos digitalizados sean total o parcialmente; sin embargo, para los años 2020 y 2021 por efecto de la presencialidad remota de las personas estudiantes, resulta difícil lograr identificar si algún usuario presentaba algún tipo de discapacidad para la prestación del servicio.

Dentro de las principales observaciones y sugerencias recopiladas a nivel del SIDUNA se puede mencionar:

- Se procesan solicitudes según el ingreso por parte de las usuarias, en coordinación con el personal docente o profesionales en servicios secretariales y la dirección académica en algunas bibliotecas.
- Se nota como muchos académicos han optado por utilizar materiales bibliográficos en formato digital, o bien, asumen ellos mismos o las direcciones académicas la digitalización de estos, lo cual hace que el usuario no solicite el servicio en las bibliotecas.
- Las diferentes bibliotecas que conforman el SIDUNA, que requieren apoyo, envían el material a la Sección de Referencia y Educación de Usuarios de la BJGM para su digitalización.

- Se está tratando de desarrollar un repositorio para ingresar todo el material digitalizado en las bibliotecas del SIDUNA con la finalidad de brindar una respuesta más inmediata y no duplicar esfuerzos.
- Uno de los principales inconvenientes en cuanto al tiempo de respuesta radica en que el material no es tramitado a la biblioteca de previo a los cursos, lo cual provoca que muchas veces el curso inicie y el estudiante no disponga del material.
- Es indispensable continuar dotando a todas las bibliotecas del SIDUNA de equipo tecnológico actualizado que permita brindar calidad en la prestación del servicio y garantice un tratamiento adecuado de los materiales bibliográficos al momento de realizar el proceso de digitalización.
- Coordinar con las instancias que atienden estudiantes con discapacidad información respecto a la cantidad de personas que requieren y así de manera conjunta determinar y adaptar espacios con equipos, recursos y demás requerimientos con miras a una prestación de servicios de calidad.

d. Acceso a la infraestructura y espacios físicos: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI)

A continuación, se informa el estado de la infraestructura por campus universitario y señalética, sobre necesidades y mejoras identificadas para garantizar la accesibilidad en los campus universitarios, así como las mejoras ejecutadas durante el período 2017-2021.

Es importante indicar que, los datos presentados corresponden a las obras que se han programado desde la Vicerrectoría de Administración, a los cuales se les ha asignado presupuesto y se han ejecutado según los requerimientos técnicos solicitados en los últimos cinco años en los diferentes campus universitarios.

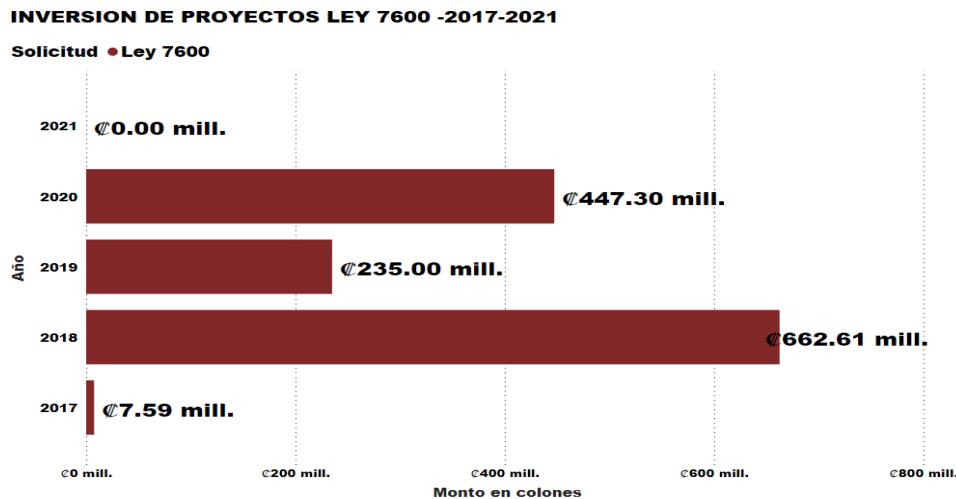
Tabla 49. Obras elaboradas por año y costo

Año	Campus	Proyecto	N° licitación	Monto	Avance	Estado
2017	Benjamin Núñez	Readecuaciones Campus Nicoya, Ley 7600	2017CD-00019-SCA	73,211,300.00	100%	Finalizada
2017	Omar Dengo	Reacondicionamiento de aceras-Omar Dengo	2017CD-000270-SCA	7,590,000.00	100%	Finalizada
2018	Omar Dengo	Elevador FCEN	2018LN-000011-SCA	77,844,631.00	100%	Finalizada
2018	Omar Dengo	Elevador OVSICORI	2018LN-000011-SCA	60,906,808.00	100%	Finalizada
2018	Omar Dengo	Elevador Tierra y Mar	2018LN-000011-SCA	81,486,770.00	100%	Finalizada
2018	Omar Dengo	Elevador Residencias Calderón F.	2018LN-000011-SCA	99,761,791.00	100%	Finalizada
2018	Omar Dengo	Modulo de servicios sanitarios y elevador, edificio administrativo	2018LA-000005-SCA	342,609,766.00	100%	Finalizada
2019	Omar Dengo	Llave en mano diseño y reconstrucción módulos de servicios sanitarios FCEN y FCTM	2019LN-000010-SCA	220,000,000.00	5%	En ejecución
2019	Omar Dengo	Servicios sanitarios Escuela de Arte y Comunicación Visual	2019LA-000010-SCA	15,000,000.00	100%	Finalizada
2020	Omar Dengo	Adecuación de rampas y espacios externos en atención a la ley 7600	2020LN-000002-00035-000001	222,352,931.40	60%	En ejecución
2020	Omar Dengo	Adecuaciones externas para cumplir ley 7600 Escuela de Música	2020LN-000002-00035-000001	85,017,000.00	100%	Finalizada
2020	Liberia	Colocación de losetas podotáctiles Campus Liberia	2020LN-000002-00035-000001	22,772,066.74	100%	Finalizada
2020	Nicoya	Colocación de losetas podotáctiles Campus Nicoya	2020LN-000002-00035-000001	99,636,507.00	100%	Finalizada
2020	Coto	Colocación de losetas podotáctiles Sede Coto	2020LN-000002-00035-000001	17,518,500.00	60%	En ejecución
2021	Omar Dengo	Instalación de elevador para cumplir con Ley 7600, Escuela Ciencias Agrarias	Por definir	-	0%	En licitación

Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-006-2022, PRODEMI.

Durante los años 2017-2021 se han formulado 15 proyectos para mejorar las deficiencias que presentan las instalaciones universitarias y que estén acorde con la Ley 7600. Se ha invertido un total de 1.352.500 millones de colones distribuidos de la siguiente forma:

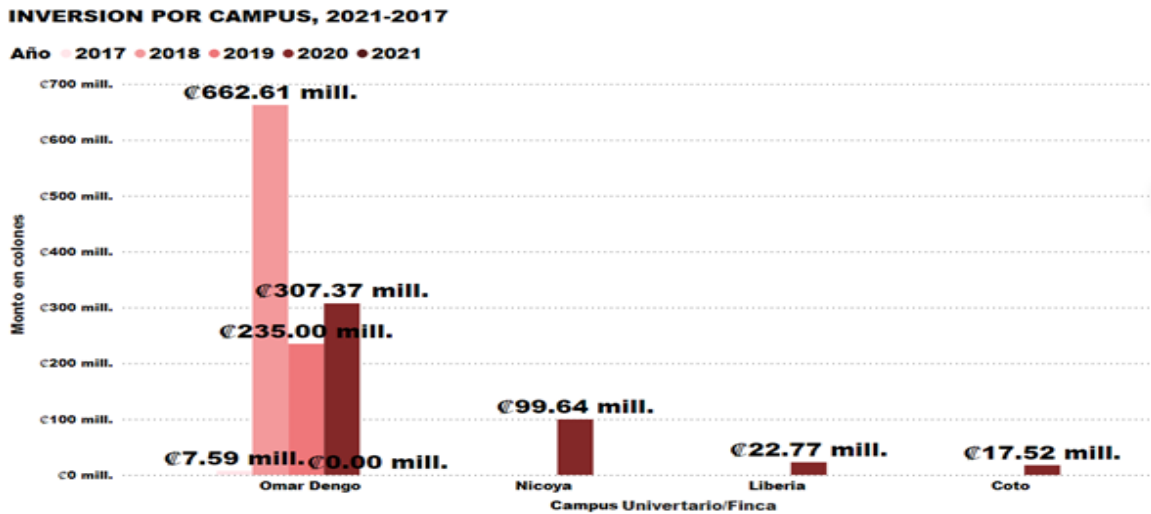
Gráfico 3. Inversión de proyectos de Ley 7600 durante el periodo 2017-2021



Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-006-2022, PRODEMI.

A continuación, en el Gráfico 4 se presenta la distribución de estos recursos por Campus Universitario, para cada uno de estos años.

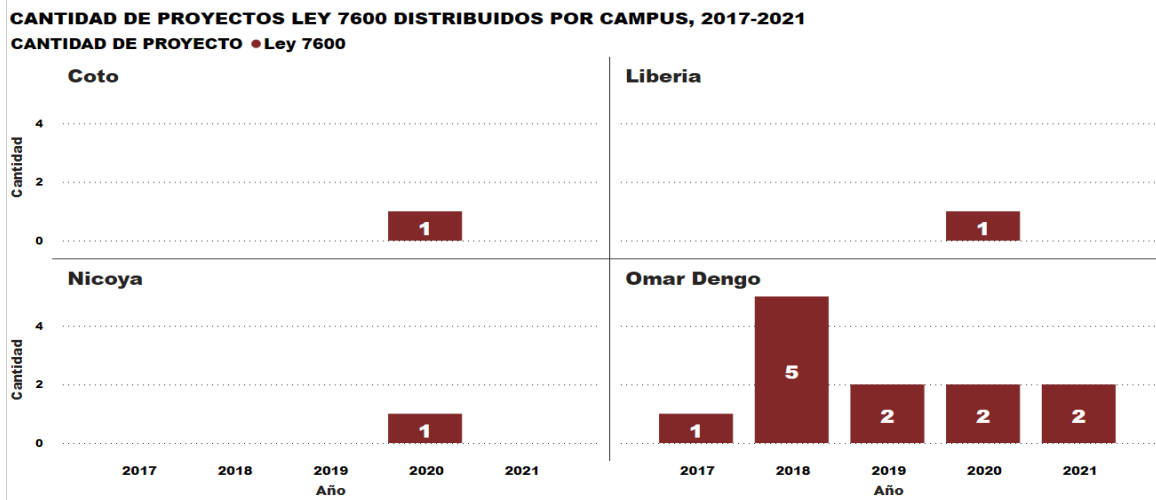
Gráfico 4. Inversión de proyectos Ley 7600, por Campus en el período 2017-2021



Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-006-2022, PRODEMI.

En cuanto a la cantidad de proyectos por campus durante al periodo 2017-2021, en el Gráfico 5 se muestran los datos.

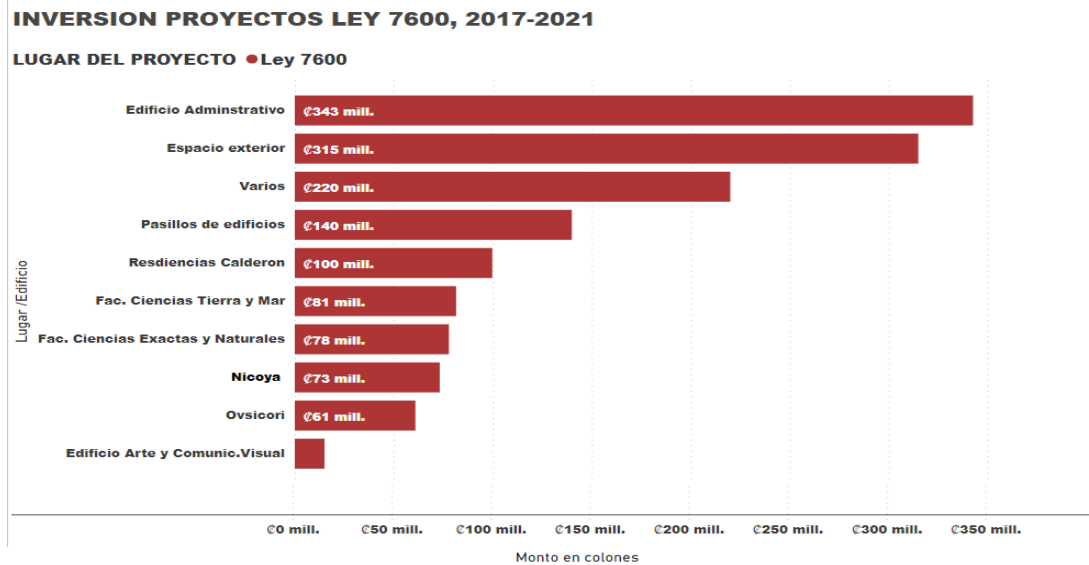
Gráfico 5. Cantidad de Proyectos Ley 7600 distribuidos por Campus, 2017-2021



Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-006-2022, PRODEMI.

En cuanto al lugar donde se diseñó y ejecutó el proyecto Ley 7600, se presentan los siguientes datos en el Gráfico 6.

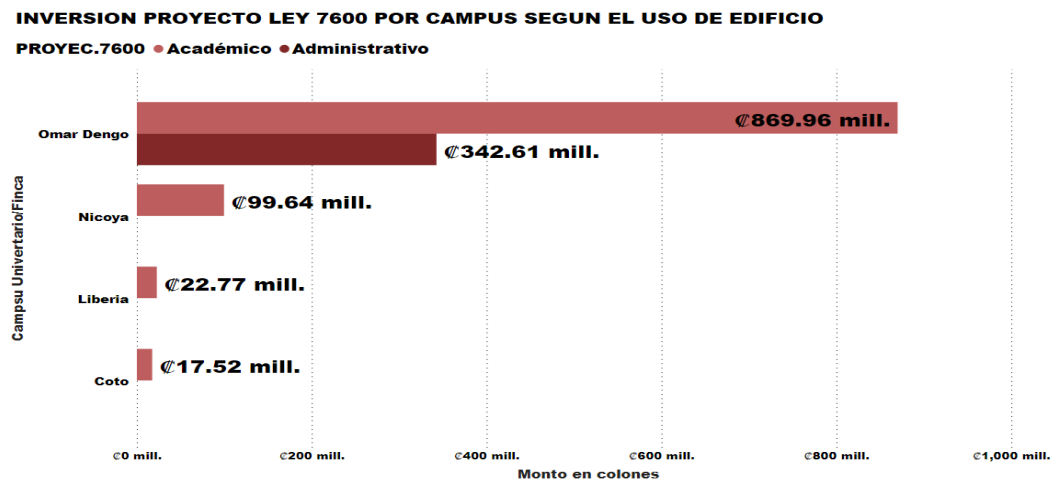
Gráfico 6. Inversión Proyectos Ley 7600, 2017-2021



Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-006-2022, PRODEMI.

En concordancia con la importancia de adecuar los edificios y espacios que utilizan la población universitaria y mejorar la condición de accesibilidad de los edificios se presenta la distribución de estos recursos según el uso de edificios en el Gráfico 7.

Gráfico 7. Inversión Proyecto Ley 7600 por Campus según el uso de edificio



Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-006-2022, PRODEMI.

De los datos suministrados se desprende que la inversión se ha centrado en cuatro campus universitarios, donde la mayor parte de la intervención se ha realizado en el Campus Omar Dengo. Adicionalmente el año 2018 es el de mayor inversión y el 2017 de menor inversión a nivel general de lo que se ha realizado en edificios y espacios de uso académicos.

Es importante indicar que, la situación de la infraestructura universitaria continúa siendo similar al año anterior y en términos generales en la Universidad se deberá adecuar:

- Campus Omar Dengo: Baños en 21 edificios, ascensores en 10 edificios, y rampas en 11 edificios.
- Campus Benjamín Núñez: Baños en siete edificios, ascensores en dos y rampas en tres edificios.
- Recinto Sarapiquí: Baños en seis edificios, ascensores en dos edificios y rampas en seis edificios
- Campus Pérez Zeledón: Baños en 16 edificaciones.
- Fincas: Biología Marina se debe adecuar baños, Finca Santa Lucia se debe adecuar baños y rampas, Finca San Isidro baños y rampas, ECMAR rampas.

A partir de los informes UNA-CU-006-2021 y UNA-CU-008-2021, de la Contraloría Universitaria, y los datos presentados, se continúa trabajando desde la perspectiva técnica en una serie de acciones que permita, entre otras cosas:

- Definir una propuesta para los criterios de priorización para la atención de obras, dado la cantidad de necesidades y el escaso recurso económico.
- Impulsar una estrategia y/o planificación de mediano o largo plazo para la asignación de recursos construcción y mantenimiento a la infraestructura institucional relacionadas con la atención de la Ley 7600.
- Elaborar procedimientos para los proyectos desde la planeación hasta la ejecución con el fin de asegurar la calidad y el cumplimiento de la normativa 7600.

- Elaborar un mecanismo centralizado y sistematizado para control y registro de información relevante, a las solicitudes que se generan para la atención de obras 7600.
- Elaborar, una estrategia u otra herramienta de planificación que permita determinar, controlar y dar seguimiento a la inversión en infraestructura actual para la atención de la Ley 7600.
- Ejecutar acciones de verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en Ley N° 7600.

De este proceso de trabajo se esperan los siguientes resultados:

- Propuesta de criterios de priorización para inversión en la atención de la Ley N°7600.
- Estrategia de planificación en inversión.
- Procedimientos elaborados.
- Verificación de requisitos y cumplimiento de la infraestructura.
- Información disponible de solicitudes en materia de la Ley N° 7600.
- Herramienta de control y seguimiento a la inversión en infraestructura

Asimismo, se ha dispuesto como plazo para concretar estas acciones el año 2022, por lo que se espera empezar su implementación a partir del año 2023.

Por otra parte, según el oficio UNA-VADM-OFIC-1356-2021, se está valorando preliminarmente las siguientes obras destinadas a atender la Ley 7600:

- Elevador Edificios Aulas CIDE, por ₡130.000.000,00.
- Aceras sector sur Campus Benjamín Núñez, por ₡100.000.000,00.
- Ley 7600 Edificio CINPE, por ₡800.000.000,00.
- Diseño y reconstrucción de baños BJGM, por ₡120.000.000,00.
- Diseño, tramitología y construcción baños Sarapiquí, por ₡150.000.000,00.

IV. INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA

a. Procesos inclusivos de atención a emergencias: Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA)

La CIEUNA desde su accionar ha brindado siempre de forma inclusiva la opción de participación en los procesos que se brindan desde esta Comisión, dejando claro que estas dependen de la condición o discapacidad de la persona, evitando así exponerse a peligros según así lo determine el participante con discapacidad.

Por otra parte, la CIEUNA aclara que debido a la atención de la emergencia nacional producto del COVID-19, desde el 2020 no se han abordado temas relacionados con discapacidad.

Tabla 50. Temas relacionados con discapacidad abordados por CIEUNA

CONDICIÓN O AÑO	DESCRIPCIÓN
Permanente	Desarrollo de procesos formativos, donde se considera la incursión de personas con discapacidad, ante situaciones de emergencia. En el desarrollo de la construcción de las etapas de los planes de preparativos y respuesta ante emergencias de cada centro de trabajo.
Permanente	La CIEUNA promueve considerar a todas las personas con discapacidad, con base a la norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública CNE-NA-INTE-DN-01. En el desarrollo de las etapas de diagnóstico mediante el inventario de la población en la organización, en los aspectos de accesibilidad de las rutas de evacuación y zonas de seguridad y en los procedimientos de respuesta ante emergencias.
Permanente	Acompañamiento junto con el PRODEMI en las nuevas obras de infraestructura y remodelaciones se han considerado los diferentes aspectos de diseño y adecuación de espacios para el cumplimiento con las disposiciones de los marcos normativos relacionados con la Ley N°7600 y la propuesta de accesibilidad universal en las instalaciones universitarias.
Permanente	En los sitios de reunión masiva, se han realizado las

CONDICIÓN O AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>adecuaciones para la asignación de espacios y la definición de rutas de evacuación accesibles. Adicionalmente en los videos de actuación ante emergencias se considera como elemento indispensable la instrucción sobre los recursos de apoyo disponibles para estas personas.</p>
2019	<p>Se adquirieron sillas de evacuación para uso en escaleras durante una emergencia, para edificios donde las escaleras no cumplieran detalles de diseño como la compartimentación de los espacios y con la resistencia al fuego establecida en el Manual de Disposiciones Técnicas Generales sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios. (El no cumplimiento se relaciona con la antigüedad de los edificios, los cuales se construyeron previo a la vigencia de la normativa)</p>
2019	<p>Coordinación con el CONAPDIS, se realizaron capacitaciones para los brigadistas y profesionales de PRODEMI sobre las consideraciones durante la emergencia de las personas con discapacidad y sobre la accesibilidad universal en la infraestructura universitaria.</p>
2018	<p>La CIEUNA informa que no impartió, ni participó en ningún taller que abordara temas de discapacidad durante este periodo.</p>
2017	<p>La CIMAD no solicita datos relacionados al quehacer de la CIEUNA, en materia de discapacidad.</p>
2016-2015	<p>Incorporación de la materia de discapacidad en los protocolos de los planes para la preparación y atención de emergencias.</p>
2015-2014	<p>Participación en procesos de capacitación como; “Derechos y Desarrollo Humano”, “Estrategias de aprendizaje para estudiantes con discapacidad visual”, “Incorporando el tema de accesibilidad universal en los planes para la preparación y atención de emergencias”; “Accesibilidad Universal y Seguridad Humana”.</p> <p>Mejoramiento de señalización existente en la universidad, trabajo conjunto con el PRODEMI.</p> <p>Representación de la UNA a la presentación del proyecto “Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central”. Con el objetivo de establecer un equipo técnico consultivo integrado por diferentes instituciones públicas y privadas que promueva</p>

CONDICIÓN O AÑO	DESCRIPCIÓN
	la incorporación del tema de discapacidad y desastres de forma integrada.

Fuente: Oficio UNA-CIEUNA-OFIC-006-2022.

b. Inclusión laboral de personas con discapacidad: Programa Desarrollo de Recursos Humanos

Desde el Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) mediante el Área de Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH-PDRH), en el marco del Proyecto de inclusividad laboral de personas con discapacidad, así como desde la participación en la CIAD, es importante resaltar las principales acciones desarrolladas durante el 2021, las cuáles se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 51. Acciones realizadas Proyecto Inclusividad Laboral de personas con discapacidad, enero-diciembre 2021

ACCIONES	PRODUCTO	FECHA (PLAZO)	OBSERVACIONES
1. Informe Anual de Cumplimiento de la Ley N°8862 y su Reglamento	Informe	Diciembre, 2021	Información solicitada por la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad.
2. Participación en el Ciclo de Encuentros Virtuales de la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS)	- Seguimiento y correos para atención de acciones por parte de instancias. - Reactivación de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad.	Mayo-Diciembre 2021	
3. Seguimiento y acompañamiento virtual a las PcD con nombramiento vigente.	Informe.	Noviembre, 2021	
4. Seguimiento,	Trabajo Final de	Enero-	Se participó en la

ACCIONES	PRODUCTO	FECHA (PLAZO)	OBSERVACIONES
acompañamiento y participación en la presentación del Trabajo Final de Graduación.	Graduación	Noviembre, 2021	presentación del Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Administración con énfasis en Recursos Humanos.

Elaborado por: ADTH, Universidad Nacional.

Fuente: Formularios de seguimiento de inserción laboral PcD 2019-2020.

En atención a la tabla anterior se detalla a continuación lo desarrollado por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos para cada una de las acciones ejecutadas:

1. En diciembre del 2021 desde el Área de Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH-PDRH) se completó el *Informe Anual de Cumplimiento de la Ley N.º 8862 y su Reglamento* solicitado por a la *Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad*, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de conformidad con la normativa vigente en materia de empleo de las personas con discapacidad en el sector público costarricense, al amparo de las disposiciones del artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 36.462-MTSS- Reglamento a la Ley N° 8862, y en atención de las competencias que otorgadas a ese comité de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 41761- MTSS.

Se reitera al igual que en el informe emitido en enero del 2020, que dentro de las principales consideraciones indicadas es que, la Universidad Nacional no cuenta con un presupuesto laboral o reserva de puestos exclusivo para personas con discapacidad según lo dicta la ley, esto reforzado a la modificación del Reglamento a la Ley en junio del año anterior, que resalta la importancia de contar con dicho presupuesto; no obstante, con el propósito de construir una institución cada vez más inclusiva, se ha creado el mecanismo de atracción para que se logre dar la mayor participación posible de esta población en los procesos concursales.

2. Desde la representación del Programa Desarrollo de Recursos Humanos en la CIAD, se logró la participación de los seis encuentros virtuales desarrollados por la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS), en los que se recabó información valiosa y de aplicación en el área laboral para la atención de las personas con discapacidad.

Los resultados más relevantes de esta participación giran en torno a la posibilidad de retomar la importancia en el cumplimiento de la Ley 8862 y su Reglamento, éste último ajustado en junio del año 2021 y en el cuál modifica e incluye una serie de artículos y transitorios que se deben considerar, mismos que buscan regularizar y hacer más efectivo el cumplimiento por parte de todas las instituciones públicas tanto de la ley y como del reglamento, así por ejemplo el artículo 4, que refiere a la conformación de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED). Por lo anterior, y en atención a los oficios, UNA-PDRH-OFIC-253-2021 del 23 de junio 2021 y UNA-PDRH-OFIC-462-2021 del 16 de octubre 2021, emitidos por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, mediante resolución UNA-R-RESO-198-2021 se conforma la CEED de la institución.

3. En el marco de las acciones ejecutadas durante el año 2021 y dentro de la fase de seguimiento y acompañamiento en el proceso de inserción laboral de las personas con discapacidad se remite el *“Instrumento de acompañamiento de inserción laboral de personas con discapacidad”*, con el fin de que las instancias inclusivas remitan información referente a utilización y efectividad de los ajustes que permitan eliminar las barreras del contexto laboral y contribuir al proceso incorporación y permanencia de estas personas. En esta ocasión se incorporó información relacionada con las necesidades de capacitación observadas, con el objetivo de que sean consideradas para reforzar, en coordinación con el Área de Formación y Actualización del Talento Humano (AFATH-PDRH) y puedan ser atendidas de manera efectiva.

Respecto al seguimiento y acompañamiento de las personas funcionarias con discapacidad y que cuentan con nombramiento vigente, desde el proyecto de inclusividad laboral, en el Área Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH - PDRH) se tomaron las medidas para dar atención a estas tareas, mediante el uso de las herramientas que permitieran continuar laborando de manera virtual considerando las medidas e instrucciones institucionales dadas respecto al trabajo remoto y otros como consecuencia de la pandemia por la Covid-19.

Dicho seguimiento se ha realizado mediante correo electrónico (tutores), WhatsApp y video llamadas, así como llamadas telefónicas (a las personas con discapacidad) utilizando los formularios establecidos, así como de una manera directa, se han realizado consultas relacionadas con la adaptación y cómo han asimilado las medidas tomadas por la institución y las instancias contratantes, por ende no solamente se da el seguimiento respecto a la adaptación al trabajo sino que se mantiene la consulta de manera personal de cómo se han adaptado las medidas y sus puestos de trabajo, a los ajustes debido al COVID-19.

Adicionalmente, se consulta sobre situaciones que requieran la colaboración o atención respectiva. Por ejemplo, como parte de las recomendaciones dadas por una de las personas funcionarias con discapacidad, usuaria de silla de ruedas, indicó que cuando se realizan remodelaciones o trabajos de infraestructura en los campus han eliminado o quitado el acceso para sillas de ruedas, situación que ha afectado su movilidad, como lo fue el trabajo realizado en el parqueo Uriche en el que se delimitó por completo estos accesos necesitando la persona parquear en otro espacio y en donde su movilidad se ha visto afectada por la distancia que debe recorrer y que se le dificulta más en época lluviosa.

Se muestra a continuación, en la Tabla 52, la información referente a los nombramientos activos de personas con discapacidad que se mantuvieron durante el año 2021 y las que continúan nombramiento en este año 2022, según información de las personas y verificación en sistema SIGESA.

Tabla 52. Nombramiento de personas con discapacidad 2021-marzo 2022

INSTANCIA INCLUSIVA		CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	JORNADA	FECHA DE INGRESO (MEDIANTE LEY N° 8862)	TIPO DE DISCAPACIDAD
1	Escuela de Informática	Oficinista	Interino	½ T. hasta el 31 dic. '22–	15/03/2018 (prórrogas anuales)	Auditiva (Hipoacusia)
	Sindicato de Trabajadores UNA			½ Licencia Sindical hasta 2024) –		
2	Decanato de Exactas y Naturales	Conserje	Interino	Tiempo Completo hasta el 31 dic. 22	24/08/2018 (prórrogas anuales)	Visual controlada y Cognitiva leve
3	CIEMHCAVI	Oficinista	Interino	Tiempo Completo hasta el 31 dic. 22	01/10/2018 (prórrogas anuales)	Baja visión
4	Proveeduría Institucional	Conserje	Interino	Tiempo Completo	14/09/2018 (prórrogas)	Cognitiva, leve a moderada

INSTANCIA INCLUSIVA	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	JORNADA	FECHA DE INGRESO (MEDIANTE LEY N° 8862)	TIPO DE DISCAPACIDAD	
			hasta el 31 dic. 22	anuales)		
5	Departamento de Promoción Estudiantil	Conserje	Propietario	Tiempo Completo	27/8/2018 (prórrogas anuales)	Auditiva (hipoacusia)
6	Vicerrectoría de Docencia (Unidad de Admisión) y Departamento de Registro	Oficinista	Interino	Tiempo Completo hasta el 30 jun. 22	21/03/2019 (prórrogas anuales)	Motora (usuario de silla de ruedas)
7	Departamento de Promoción Estudiantil	Conserje	Interina	Tiempo Completo hasta el 31 dic. '22	05/10/2017 (prórrogas anuales)	Auditiva (hipoacusia bilateral)
8	Escuela de Informática	Oficinista	Interina (solamente nombrado por 2 meses)	Tiempo Completo hasta el 16/05/2021	12/03/2021 (nombramiento temporal hasta el 16/05/2021)	Atrofia Muscular
TOTAL DE NOMBRAMIENTOS 2021		8	Nombramientos activos 03/ 2022		7	

Elaborado por: ADTH, PDRH-Universidad Nacional.

Fuente: Formularios de seguimiento de inserción laboral PcD, 2021 / SIGESA.

Como se puede observar, el año anterior se logró una nueva incorporación temporal de una persona con discapacidad (nombramiento por dos meses); cabe recalcar que, cada uno de los nombramientos indicados han sido por periodos temporales (a excepción del funcionario que obtuvo propiedad) en los puestos de conserje y oficinista particularmente, en los cuales se presenta una dinámica de rotación y movilidad institucional más favorable y aumentando las posibilidades de generar mayores oportunidades de empleo. Durante el periodo 2018-2021 se han contratado un total de 11 personas con discapacidad a través del proyecto, de los cuales siete se encuentran con nombramiento vigente, misma cantidad informada en el año 2020.

En relación con la información del año 2020, se incorpora como instancia inclusiva la Escuela de Informática, en la que se nombra al funcionario que desde el 2018 venía nombrado en la División de Educología del CIDE.

Hasta marzo del 2022, han sido 17 las instancias inclusivas a nivel de la universidad, ubicadas en el Campus Omar Dengo, Campus Benjamín Núñez y Campus El Higuerón, a saber: Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Ciencias Biológicas, División de Educación Básica (CIDE), CIEMHCAVI, División de Educología (CIDE), Centro Internacional de Política

Económica (CINPE), Proveeduría Institucional, Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), Auditorio Institucional Cara Ferro Calabrese, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Vicerrectoría de Docencia (Unidad de Admisión), Departamento de Registro, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Escuela de Planificación y Promoción Social (PPS), Escuela de Secretariado Profesional, Sistemas de Estudios de Posgrado (SEPUNA) y Escuela de Informática. Adicionalmente, como resultado de las elecciones el año anterior del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad, en la Secretaría de la Juventud Sindical fue electo un funcionario con discapacidad.

Activación de protocolo de capacitación en los procesos de inserción laboral:

Como parte de las acciones coordinadas desde el Área Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH-PDRH) en conjunto con el Área de Formación y Atracción del Talento Humano (AFATH-PDRH), la activación del protocolo de capacitación es necesario para que las instancias que reciben a una persona con discapacidad generen a lo interno la mayor disposición y empatía, indispensables en el proceso de adaptación y ambientación de la persona y para que se atienda adecuadamente y se eliminen especialmente las barreras actitudinales.

En este sentido, se ha dado seguimiento con las personas funcionarias tutoras respecto al personal que integran las instancias inclusivas con el fin de determinar nuevas capacitaciones o refrescamiento respecto al tema.

Por otra parte, se tiene establecida la coordinación con AFATH para continuar con los esfuerzos en esta materia con el fin de concientizar no solo a las instancias involucradas sino de manera general a todo el personal administrativo de la UNA, en concordancia con la *“Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”*, aún y cuando no se cuenta con el recurso humano especializado en este tema que se contó en años anteriores y que se espera poder validar con el trabajo de la CEED.

En relación con el seguimiento, el acompañamiento y la participación en la presentación del Trabajo Final de Graduación, para la recopilación de información de las personas con discapacidad con nombramiento activo en el Campus Omar Dengo, con el apoyo de un grupo de estudiantes de la carrera de administración de la UNA que desarrolló el trabajo de investigación denominado *“Determinación*

de los factores que inciden en el desarrollo laboral del personal administrativo en condición de discapacidad del Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional, durante el período comprendido entre julio 2020 y junio 2021, para el fortalecimiento del Proyecto de Inclusividad Laboral para Personas en condición de Discapacidad del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional" se obtuvo información relevante para el proyecto.

Aún y cuando en el formulario de la encuesta se indicó que para la gestión de la información se cuenta con el aval de la Vicerrectoría de Administración y el ADTH del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, las estudiantes indican dentro de las limitaciones de la investigación que del total, se envía una encuesta a 141 instancias de la universidad se obtuvieron solamente 95 respuestas de las cuales 11 fueron de personas en condición de discapacidad que laboran en el Campus Omar Dengo; solo ocho de ellas accedieron participar en la investigación, por lo que el objetivo inicialmente planteado como insumo para el proyecto en el sentido de poder localizar a las personas funcionarias con discapacidad del Campus Omar Dengo, con el fin de apoyar y acompañar en su desempeño laboral no fue posible en su totalidad, trabajo que deberá retomarse desde la CEED.

V. NORMATIVA INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA

Dentro de las gestiones relevantes registradas en la oficina de Asesoría Jurídica en el año 2021, ya sea para la actualización normativa a nivel institucional, o según consulta de proyectos normativos a nivel nacional, entre otros aspectos, cabe citar las siguientes:

- El oficio UNA-AJ-DICT-069-2021, de 11 de febrero de 2021, con el cual se hacen observaciones en el ámbito jurídico, a la Rectoría, sobre la propuesta de actualización de la Resolución R-3523-2013 que crea la CIMAD, como respuesta al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-227-2020 del 2 de diciembre de 2020.
- Con oficio UNA-AJ-DICT-311-2021, del 19 de agosto de 2021, se emite al Consejo Universitario, criterio jurídico relacionado con la autonomía universitaria, sobre el proyecto de ley: "Ley Nacional de Salud Mental", expediente 22.430.

- Con oficio UNA-AJ-DICT-326-2021, del 24 de agosto de 2021, se da respuesta a consulta de Rectoría, para atender cuestionario referido a las acciones en los términos establecidos en el Capítulo VIII “Acceso a la Justicia” de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad No 7600, para dar respuesta al oficio CACC-536-2021, del 27 de mayo de 2021, de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial.
- Con oficio UNA-AJ-DICT-344-2021, del 8 de setiembre de 2021, se da respuesta a consulta sobre audiencia a CONSACA, en relación con los “Lineamientos para la Digitalización de la Documentación (impresa y en formato PDF) para el estudiantado con discapacidad visual.”
- Con oficio UNA-AJ-DICT-360-2021, del 15 de setiembre de 2021, se emite criterio jurídico relacionado con la autonomía universitaria, al Consejo Universitario sobre el proyecto de Ley “Reforma Integral de la Ley No. 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y sus reformas”, expediente 21.443.
- Con oficio UNA-AJ-DICT-403-2021, del 4 de octubre de 2021, se emite criterio jurídico relacionado con la autonomía universitaria, sobre el proyecto de ley “Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), expediente 21.847.

Es importante mencionar que, a nivel nacional, durante el año 2021 se aprobaron las siguientes normas o modificaciones a la normativa vigente, de carácter relevante para el quehacer de la universidad.

1. Ley No. 1046 del 15 de noviembre de 2021, adiciona un inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, que establece, si el gobierno local lo estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, su reglamento y partida presupuestaria, para velar en el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad. Se establece además que podrá coordinar funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas

con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

2. Ley No. 10077 del 05 de noviembre de 2021, Ley para fusionar el Patronato Nacional de Rehabilitación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, se establece en el artículo 3 lo siguiente:

ARTÍCULO 3- El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) asumirá la prestación de los servicios brindados por el Patronato Nacional de Rehabilitación (Panare), con un enfoque de rehabilitación integral basada en la comunidad, como un modelo de abordaje e intervención social que concibe la habilitación y la rehabilitación de las personas con discapacidad, tomando en cuenta todos los aspectos de su vida diaria y expectativas de vida, en el entorno comunitario.

Los programas que al amparo de las competencias transferidas en esta ley asume el Conapdis deberán tener el enfoque de desarrollo inclusivo, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. Este enfoque deberá incorporarse en las capacitaciones, los programas de formación y asistencia que al respecto realice el Conapdis.

3. El Decreto Ejecutivo No. 43024-MP-MTSS del 27 de abril de 2021, Reforma al Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Ley N° 8862, se reforman los incisos e), g), l), o), p), q), s) y w) del artículo 1; artículo 4, inciso a) del artículo 5; artículo 6; inciso a) del artículo 7; artículo 10 y artículo 15 del Decreto Ejecutivo N° 36462-MP-MTSS del 02 de febrero de 2011, con el objetivo de fortalecer la normativa para el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad y simplificar su aplicación, de manera que garantice el cumplimiento de la Ley N° 8862 por parte de las instituciones del Sector Público.

Asimismo, se hace referencia a varias comisiones institucionales e interinstitucionales, se define la discapacidad como *“un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias o limitaciones funcionales y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su*

participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.”

De igual forma, se establece en el artículo 7 que quien ejerza la máxima jerarquía en cada institución, con base en el estudio técnico y la recomendación de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED), debe emitir una política institucional de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad y emitir las resoluciones administrativas de reserva de plazas que correspondan durante el año.

VI. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA CIAD

En el marco del Plan de Trabajo 2021, la Comisión realizó las siguientes actividades, mismas que se encuentran respaldadas en las respectivas actas.

a. Actualización de la Resolución R-0675-R-2013

Mediante Resolución UNA-R-RESO-088-2021 la Rectoría comunicó que se deja sin efecto la Resolución R-0675-R-2013 del 30 de octubre del 2013, publicada en la UNA-Gaceta N° 15-2013 del 30 de noviembre del 2013, así como sus modificaciones mediante resoluciones R-3523-2013 del 04 de noviembre del 2013 y UNA-R-RESO-0114-2016 del 20 de abril del 2016, publicada en la UNA-Gaceta Ordinaria N° 08-2016 del 16 de mayo del 2016, sobre Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD).

Asimismo, se aprueba la modificación del nombre de dicha Comisión por Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), así como la misión, composición, unidad de servicios de apoyo, instancias de apoyo, funciones, ámbitos de acción, sesiones, rendición de cuentas de esta Comisión.

2. Inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en la normativa institucional

Se dio seguimiento a la aprobación del documento “Terminología para el abordaje educativo y glosario técnico”, el cual había sido remitido mediante oficio UNA-VVE-CIMAD-34-2020, con fecha 03 de noviembre de 2020 al Consejo Universitario y al CONSACA donde se solicitó que en adelante para la elaboración

y aprobación de normativa institucional se incorpore el eje de discapacidad y el uso de la terminología adecuada como garante de los derechos de todas las personas con discapacidad, su participación plena y evitar cualquier discriminación. Asimismo, se consideró oportuno, que se revisaran los documentos normativos institucionales vigentes para armonizarlos desde esta misma lógica.

3. Actualización de información de la Comisión

A solicitud del CONAPDIS, se completó el formulario de actualización de información de la CIAD, respecto a su integración, objetivos, plan de trabajo y calidades de sus miembros.

4. Seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)

En septiembre del 2021 se atendió la solicitud del CONAPDIS de completar el instrumento sobre el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), para lo cual la CIAD realizó dos sesiones extraordinarias. Las dimensiones referidas en este instrumento se refirieron a:

1. Actitudinal.
2. Entorno físico.
3. Información y Comunicación.
4. Jurídica.
5. Política y Administración.
6. Productos y Servicios de Apoyo.

5. Encuentros virtuales del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS).

A continuación, se indica la lista de actividades o encuentros virtuales organizados por el CONAPDIS durante el 2021:

1. Conversatorio: “La atención inclusiva de las mujeres con discapacidad en los servicios de atención de la violencia y la salud sexual y reproductiva:

principales medidas que deben ser adoptadas”, realizado el 09 de marzo de 2021, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., mediante la Plataforma virtual Microsoft TEAMS.

2. "Ciclo de Encuentros Virtuales de la Red de Comisiones en Accesibilidad y Discapacidad - RECADIS-2021", dirigido a las personas integrantes de las Comisiones Institucionales en Discapacidad (CIMAD/CIAD), con el fin de continuar con el fortalecimiento de la Red.

VII. PRESUPUESTO CIAD

Para el año 2021 la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) dispuso de un monto de ₡29.9777.753,00 (recursos ordinarios UNA001), los cuales fueron utilizados para atender las necesidades relacionadas con compra de equipo y materiales para uso de la población estudiantil universitaria en condición de discapacidad. Asimismo, contó con un monto de ₡5.000.000,00 de recursos provenientes del fondo de becas (BEC001).

Es importante aclarar que, ambas fuentes de financiamiento son administradas desde la Dirección Ejecutiva de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. A continuación, se presenta el presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar durante el año 2021.

**Tabla 53. Presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar por la CIAD, 2021
Recursos ordinarios UNA001**

FONDO	Tipo de Fondo	Código Presupuestario	Nombre Código	Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta	Gasto	Observaciones
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad	6.02.02.00	Becas a Terceras Personas	₡13.700.000,00	Traslado al DAS mediante modificación - MP-000096-01-21 para nombramiento estudiantes asistentes CIAD
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad	6.02.02.00	Becas a Terceras Personas	₡2.533.180,00	Traslado al DAS mediante modificación - MP-000348-05-21 para nombramiento estudiantes asistentes Éxito Académico
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad	5.01.05.01	Equipo de Computación	₡2.087.486,10	SBS-VVE-000000039-2021 - Compra de 3 Digitalizador de imágenes escáner especial (\$3.350,70 -Tipo cambio 623). Solicitado en SIGESA desde el 21/5/2021 - Pendiente de trámite en Proveeduría Institucional.
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad	5.01.05.02		₡843.348,87	SBS-VVE-000000040-2021 - Compra de 3 LICENCIA DE SOFTWARE - \$1.353,69 -Tipo cambio 623). Solicitado en SIGESA desde el 21/5/2021 - Pendiente de trámite en Proveeduría Institucional.

FONDO	Tipo de Fondo	Código Presupuestario	Nombre Código	Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta	Gasto	Observaciones
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad	5.01.05.01	Equipo de Computación	€500.000,00	SBS-VVE-00000041-2021 - Compra de 1 Magnificador para personas con ceguera. Orden de pedido PCO-0198-2022 - Contrato CBS-000211-2022 - Solicitud SBS-VVE-00000041-2021 del 22/5/2021 - Pendiente de ingresar.
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad	5.01.05.01	Equipo de Computación	€800.000,00	SBS-VVE-00000042-2021 - Magnificador para personas con ceguera. Orden de pedido PCO-0198-2022 - Contrato CBS-000211-2022 - Solicitud SBS-VVE-00000041-2021 del 22/5/2022 - Pendiente de ingresar.
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad	6.02.02.00	Becas a Terceras Personas	€3.766.820,00	Trasladado al DAS - MP-000055-11-21 para reforzar cuentas de Becas.
01.01.01	UNA	U.15.0918	Atención a la Discapacidad		Varias Cuentas	€5.746.918,03	Trasladado a DTIC - MP-000359-06-21 para compra de computadoras portátiles para la Biblioteca Central.
TOTAL						€29.9777.753,00	

Nota: Del presupuesto de Inducción se completaron los fondos para la compra de 10 portátiles para la Biblioteca Central por un monto de €1.057.829,97.

Fuente: Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En relación con el presupuesto 2021, se aclara lo siguiente:

a. En el presupuesto “UNA001” se evidencia que fue utilizado en:

a.1. Becas para estudiantes asistentes paraacadémicos los cuales corresponden a recursos destinados para apoyar a la población estudiantil con discapacidad, tareas coordinadas desde el Departamento de Orientación y Psicología, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

a.2. Mediante acuerdo UNA-CIMAD-ACUE-013-2021, con fecha 19 de mayo de 2021, la CIAD aprobó un monto de €2.533.180,00 para la atención de 13 tutorías académicas que requirió la Unidad de Éxito Académico para la atención de estudiantes con discapacidad, en el II Ciclo de 2021.

Es importante mencionar que, dichas tutorías académicas son espacios colaborativos de aprendizaje mediados por personas estudiantes con dominio en la materia y permiten la aclaración de las dudas que surgen de los contenidos desarrollados en el curso.

a.3. Compra de tres digitalizadores de imágenes escáner especial, tres licencias de software, un magnificador para personas con ceguera. Este equipo fue trasladado al Departamento de Orientación y Psicología para préstamo a las personas estudiantes con alguna discapacidad.

Asimismo, se adquirieron computadoras portátiles, las cuales fueron trasladadas a la Biblioteca Joaquín García Monge para uso de personas estudiantes en condición de discapacidad.

- b. En relación con el presupuesto “BEC001” se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.

Ejecución presupuestaria 2019-2021

A continuación, se presenta la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del período 2019-2021, tanto de los recursos UNA001 como BEC001.

Tabla 54. Ejecución presupuestaria CIAD, período 2019-2021

Año	Fondo	Tipo de Fondo	Presupuesto asignado	Ejecutado	Sin ejecución	Observaciones
2019	01.01.01	UNA	¢29.680.943,00	¢20.536.800,00	¢8.307.391,15	No se requirió la compra de equipo.
	01.06.01	BEC	¢5.800.000,00	¢5.253.500,00	¢546.500,00	No se adquirió el equipo que estaba programado, ya que el sistema bibliotecario no presentó ninguna solicitud.
2020	01.01.01	UNA	¢29.977.753,00	¢20.305.834,00	¢9.671.919,00	No se requirió la compra de equipo adicional con recursos ordinarios.
	01.06.01	BEC	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢0,00	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe en el II Ciclo.
2021	01.01.01	UNA	¢29.9777.753,00	¢29.9777.753,00	¢0,00	
	01.06.01	BEC	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢0,00	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.

Fuente: Informes CIMAD 2019 y 2020 e Informe CIAD 2021.

Tal y como se observa en la tabla anterior, el presupuesto asignado a esta Comisión se utilizó en la adquisición de equipo y material, el cual fue utilizado para préstamo a las personas estudiantes con alguna condición de discapacidad.

Asimismo, se usó para atender becas a terceras personas (nombramiento de estudiantes asistentes paraacadémicos) los cuales corresponden a recursos destinados para apoyar a la población estudiantil con discapacidad, tareas que son coordinadas desde el Departamento de Orientación y Psicología, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Por otra parte, y tal como se mencionó en el apartado anterior, sobre la ejecución presupuestaria 2021, la CIAD aprobó un monto de ¢2.533.180,00 para la atención de 13 tutorías académicas que requiere la Unidad de Éxito Académico para la atención de estudiantes con discapacidad, en el II Ciclo de 2021.

Finalmente, es importante aclarar que, a partir de 2020, el presupuesto remanente únicamente sería utilizado en inversión a nivel institucional.

VIII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ACCIONES DE MEJORA Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN

CONCLUSIONES

Con fundamento en la información brindada por las instancias de apoyo técnico de la CIAD, se presentan las siguientes conclusiones:

1. En cuanto al proceso de admisión e ingreso a carrera 2021-2022:

Los ajustes en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica procuran la accesibilidad de toda la población, de este modo, se brindan apoyos técnicos, se otorga tiempo adicional para la resolución de la prueba, accesibilidad a la infraestructura y a la información, que le permiten a la población estudiantil con discapacidad y/o necesidades educativas acceder a la información, a los procesos de comunicación, a los espacios físicos, y a la dinámica de la aplicación del examen de admisión, además, a la información necesaria para su ingreso en una carrera.

2. En cuanto a la permanencia de la población en condición de discapacidad y con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje:

El Programa de Psicopedagogía, del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), al igual que las otras instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), continúa realizando algunos ajustes en todos sus servicios para garantizar atención pronta y oportuna a la población estudiantil que, desde marzo del 2020, debido a la pandemia por COVID-19, se vio obligada a retirarse a sus hogares y emprender nuevas formas de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las tecnologías disponibles.

Este programa también ofrece y coordina los servicios para la atención de la población estudiantil que requiere ajustes metodológicos y de evaluación, de las sedes y sección regional, lo cual evidencia la necesidad de reforzar los recursos en esta disciplina con miras a brindar un seguimiento más cercano y permanente.

Los apoyos y servicios para estudiantes con discapacidad han sido interpretación LESCO, servicio de escribiente, préstamo de ayudas y equipos de apoyo y digitalización de material impreso.

El impacto de los servicios y apoyos en la población estudiantil consiste en la accesibilidad académica, la participación en la dinámica de aula y otros espacios y el fortalecimiento de la autonomía de la persona estudiante.

Por otra parte, la continuidad del servicio de tutorías académicas de la Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional de la Vicerrectoría de Docencia para personas estudiantes con discapacidad en el II ciclo fue viable mediante la asignación de presupuesto de la CIAD.

Además, esta instancia implementó en el año 2021 los mecanismos de consulta para identificar a la población universitaria con discapacidad que matricula el servicio de tutorías grupales, es necesario indicar, que esta información es confidencial y queda a criterio de la persona estudiante en determinar indicar su condición.

Asimismo, atendió el 100% de las solicitudes de tutorías especializadas (individual o grupo pequeño) para personas estudiantes con discapacidad y

capacitó a las personas tutoras que median este espacio para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas y las personas usuarias del servicio evalúan el servicio.

También, en conjunto con el Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil elaboraron el documento “Orientaciones para la asignación del servicio de tutorías especializadas para personas con discapacidad, dificultades específicas del aprendizaje y trastorno por Déficit de atención con hiperactividad” para mejorar el proceso de asignación de tutorías académicas especializadas.

3. En cuanto a la accesibilidad a la información, la comunicación electrónica y la infraestructura:

En lo correspondiente a la comunicación e información la Universidad Nacional se apoya en las instancias tales como: Dirección de Tecnologías de la información Oficina de Comunicación (DTIC), Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA), Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) y Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) contribuyendo con ello a las condiciones de la población con discapacidad.

En cuanto al desarrollo de sitios web accesibles, pese a los esfuerzos realizados por la DTIC, y en particular el área de UNA Web es poco el avance que se tiene a nivel institucional y nacional en este tema, debido a que los mismos han sido desarticulados y se trata de una tarea compleja que requiere de gran cantidad de recursos de inversión, tiempo y capacidad instalada para su desarrollo integral. Sin embargo, es una tarea muy importante que se debe seguir impulsando ya que es un derecho de las personas con discapacidad, tantos estudiantes, personal universitario y otros usuarios, de contar con herramientas que le permitan el acceso a la información y comunicación electrónica.

Por otra parte, Unidad de Evaluación, Mejoramiento e Integración Tecnológica en la Docencia de la Vicerrectoría de Docencia realizó la integración del módulo de Accesibilidad en las Aulas Virtuales, tanto institucional como de actualización profesional.

Esta misma instancia realiza procesos formativos mediante la actualización y capacitación al personal docente en tema de Diseño universal de los aprendizajes, inclusión para todos e introducción a la docencia.

Finalmente, la Unidad de Innovación y Evaluación de Carrera y Proyectos de la Vicerrectoría de Docencia se encarga de validar la información aportada en los informes de autoevaluación de las carreras desde los cuales se atiende lo dispuesto a los criterios de igualdad y equidad de los Manuales de Acreditación Oficial de Carreras de grado el SINAES.

4. En cuanto a la inclusividad y participación en la vida universitaria:

La Unidad de Éxito Académico de la Vicerrectoría de Docencia, producto de la pandemia, realizó ajustes en la oferta de sus servicios para dar continuidad y garantizar el acceso a la población estudiantil en miras de favorecer su permanencia y logro académico.

La Universidad Nacional realiza capacitaciones al personal docente en educación inclusiva, discapacidad y derechos humanos, con miras a favorecer mediante la ejecución de los diferentes procesos el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Desde el ámbito laboral, mediante el Proyecto de Inclusividad Laboral, se ha dado seguimiento al personal con discapacidad contratado mediante el proyecto, mismo que ha permitido brindar los apoyos necesarios para su correcto desempeño laboral en condiciones accesibles y con miras de permitir su permanencia laboral en la institución, así como su desarrollo y crecimiento en ésta. Se hace necesario sensibilizar aún más a la comunidad universitaria respecto a la *“Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de Personas con Discapacidad”*, así como establecer la Comisión Especializada de Empleo con el fin de garantizar el cumplimiento de dicha política y concretar mayores esfuerzos a nivel de oportunidades laborales para esta población.

5. En cuanto a normativa:

Como acciones relevantes relacionadas a la normativa institucional, se actualiza la resolución con el cambio de nombre y la nomenclatura de la Comisión,

así como, aspectos de conformación. Se encuentran en proceso de aprobación los “Lineamientos para la Digitalización de la Documentación (impresa y en formato PDF) para el estudiantado con discapacidad visual.”

6. En cuanto acciones desarrolladas por la CIAD:

Desde hace muchos años la UNA, se ha preocupado por cumplir con la Ley N°7600 en materia de accesibilidad en la infraestructura y ha ido paulatinamente construyendo y adecuando sus instalaciones para cumplir con la normativa, y brindarles a los estudiantes, funcionarios y demás personas que visitan esta casa de estudios, las facilidades para su movilización y acceso.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, todavía queda mucho por hacer en algunos edificios de los campus universitarios en cuanto a adecuación de servicios sanitarios accesibles, ascensores, rampas, circulaciones horizontales, entradas y salidas, mobiliario y otros, así como en áreas externas tales como: zonas verdes, parqueos accesibles y señalética. Para ello, es importante indicar que con base en los informes UNA-CU-006-2021 y UNA-CU-008-2021 de la Contraloría Universitaria se está elaborando una estrategia y/o planificación de mediano plazo para definir criterios de priorización y efectuar la asignación de recursos para construcción y mantenimiento de la infraestructura institucional relacionada con la atención de la Ley 7600, así como elaborar una herramienta que permita controlar y dar seguimiento a la inversión en dicha infraestructura.

Por otra parte, las personas que integran la CIAD participaron en el ciclo de Encuentros Virtuales de la Red Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS) lo cual permitió la representación de la UNA en instancias externas y mediante estos espacios formativos se fortalece el accionar de la institución en materia de discapacidad.

Finalmente, la CIAD realizó cinco sesiones ordinarias y seis extraordinarias que permitieron dar seguimiento al Plan de trabajo de la Comisión, así como gestionar las consultas y acuerdos de instancias de la UNA o externas en correspondencia con la normativa vigente institucional, nacional e internacional en materia de discapacidad y accesibilidad.

RECOMENDACIONES A RECTORÍA

1. Solicitar a PRODEMI el debido seguimiento del estado de la estrategia de planificación de mediano plazo, para definir criterios de priorización y efectuar la asignación de recursos para construcción y mantenimiento de la infraestructura institucional en atención a la Ley 7600, así como el grado de avance en la elaboración de la herramienta que permita controlar y dar seguimiento a la inversión de dicha infraestructura.
2. Indicar a la Vicerrectoría de Docencia que en seguimiento a las acciones que se señalan en el informe 2021 de la CIAD, le insta a continuar vinculando los esfuerzos de esa Vicerrectoría con esta Comisión para favorecer la permanencia y el egreso de las personas estudiantes en condición de discapacidad, entre ellas:
 - a. Garantizar el acceso al Aula Virtual de las personas escribientes.
 - b. Continuar explorando posibilidades y oportunidades para el uso de las herramientas que ofrece el Aula Virtual, con el objetivo de procurar la accesibilidad a la información y la educación inclusiva.
 - c. Fortalecer los procesos que agilizan la asignación de personas tutoras para el estudiantado con discapacidad.
3. Solicitar a la VIVE y a la Vicerrectoría de Docencia continuar fortaleciendo el proceso de capacitación del conglomerado académico en temáticas asociadas a los derechos de las personas con discapacidad y a la educación inclusiva.
4. Solicitar al CIDE que en el marco de sus competencias coordine con la Vicerrectoría de Docencia y la CIAD la elaboración e implementación de una estrategia de capacitación en temas relacionados con educación inclusiva, estrategias metodológicas y de evaluación, derechos de las personas con discapacidad, entre otros.
5. Incorporar a la academia (IDELA), en lo que se considere oportuno para el tratamiento del tema de los derechos humanos.

6. Solicitar al Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) gestionar lo necesario para el funcionamiento permanente de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED).
7. Solicitar a las autoridades universitarias valorar la posibilidad de la creación de una estrategia o directriz institucional que priorice la accesibilidad en los sitios web y que promueva la concientización en todas las instancias universitarias sobre la importancia de que las personas con discapacidad (estudiantes, funcionarios y usuarios) puedan contar con herramientas y facilidades que les permitan mayor accesibilidad a la información y comunicación electrónica, con ello, se podría valorar la idea de iniciar con un plan piloto en una unidad académica, que sea la primera en accesibilidad que genere un modelo que se vaya depurando y ese modelo se pueda ir implementando en otras unidades de forma paulatina, considerando el costo que implica, tanto en recurso humano, de inversión y tiempo.
8. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que instruya mediante los mecanismos que considere oportunos, a las unidades académicas para que realicen las acciones correspondientes con el fin de garantizar que las personas académicas realicen una lectura comprensiva de las circulares y documentos que se envían relacionados al proceso de valoración psicopedagógico y las recomendaciones para la atención de la población con necesidades educativas.